

La Semana Veterinaria

Biblioteca de Veterinaria

Boletín profesional de la «Revista de Higiene y Sanidad Pecuaria»

Fundador: F. GORDÓN ORDÁS

Año XVIII

Núm. 912

Correspondencia y giros:

Santa Engracia, 100, 2.^o B. Madrid-3

Domingo, 17 de junio de 1934

Franqueo

concertado

Esta publicación consta de una Revista científica mensual y de este Boletín, que se publica todos los domingos, costando la suscripción anual a ambos periódicos 35 PESETAS, que deben abonarse por adelantado, empezando siempre a contarse las anualidades desde el mes de Enero.

Asociación Nacional

La Asamblea extraordinaria. — SESIÓN HOMENAJE A LA VEJEZ.— Interrumpimos nuestra información en este punto, por no retrasar la salida de nuestro último número, que reanudamos hoy, recogiendo íntegramente este acto magnífico que revistió caracteres de apoteosis en honor a la vejez.

A las once de la mañana, en el salón de actos de la Escuela de Veterinaria, donde se han celebrado todas las sesiones de esta Asamblea, abre la sesión don Félix Gordón Ordás, que preside, teniendo a su derecha a don Aurelio Soto, presidente de la Asamblea, y a su izquierda a don Manuel Medina, presidente del Comité Central de la A. N. V. E., y concedida la palabra a éste, dice así:

«Señoras, queridos compañeros: Unas palabras a título de advertencia preliminar. Este acto se debe a una iniciativa del Sr. Sanz Egaña; la acogió el Comité y se propuso instituir una fiesta permanente y periódica. De modo que en todas las asambleas que celebremos en lo sucesivo haya un acto semejante a este, de homenaje a todos los que veis presentes; un homenaje sencillo y familiar, sin solemnidades, muy cordial y sin ningún sentido agorero y si alegre y espiritual. El acto consistirá en lo siguiente:

Cada uno de nuestros ancianos que han celebrado sus bodas de oro con la profesión, será asistido en este acto por un padrino, que leerá no más que dos cuartillas de presentación y elogio de su anciano y después le pondrá el emblema en oro de la Asociación hecho con este objeto. Al terminar la última imposición de emblemas, don Félix Gordón, nuestro Gordón, nos dirá unas palabras de significación del acto, de exaltación de la vejez y puede ser que no pueda sustraerse a la tentación de decirnos algo de lo que le sugiere el actual momento profesional; allá él. (Grandes aplausos.)

Terminado el discurso del Sr. Gordón, celebraremos, en un local que guarda hondos recuerdos de la gesta heroica de la A. N. V. E., un banquete en el que, por prescripción facultativa, porque no es sana la comunión espiritual en plena digestión, no habrá brindis. Y nada más, o si queréis, nada menos.

Ahora, sobre las blancas cabezas de nuestros ancianos asociados, se va a encender una luz de recuerdos, una luz que a ras de tierra trazará un camino que será como una estela espiritual, alta y sublime, como una ráfaga estelar que acompañe a todos los sacrificios que los viejos han hecho contra su felicidad y para nuestra mayor felicidad. (Grandes aplausos.)

El Sr. Gordón Ordás concede la palabra al Sr. López Sánchez para hablar en nombre de los viejos que reciben este homenaje.

El Sr. López Sánchez lee los siguientes versos que titula:

A los que soportásteis con briños,
del tiempo, las inclemencias,
de caciques, insolencias,
y de muchos los desvíos,
os saludo con efusión
y altamente complacido
por haber correspondido
a tan grata invitación.

Nuestra jocosa A. N. V. E.
ha acordado festejarnos
y su cariño mostrarnos
con la mejor buena fe.

Y prepara una función
que debe regocijarnos,
en lugar de molestarnos,
comprendiendo su intención.

Será UNA FERIA DE MUESTRAS
de antigua vida viviente,
expuesta amigablemente
sin intenciones siniestras.

O tal vez una retrata
que dirige un gran actor
cual DESFILE DEL AMOR,
sin tambor y sin trompeta.

Lo que hemos de acatar
con la mayor ilusión,
porque ésta exhibición
nos ha de inmortalizar.

Pues que nuestra gallardía
servirá de ejecutoria
como base de la historia
que se escribirá en su día.

Y además, demostraremos
que estamos agradecidos
por los mimos recibidos
que jamás olvidaremos.

Quedamos, pues, obligados
a desfilar con prestancia
y con marcial arrogancia,
cual veteranos soldados.

Y una vez ya terminados
estos actos familiares,
volvamos a nuestros lares
tras nuestros seres amados.

Y esperemos en el andén
del convoy a la otra vida,
que den la voz de salida:
¡Señores ancianos, al tren...!

Sólo una preocupación
entristece mi vejez:
Dudar si en la otra mansión
tendré a mi disposición
mujeres y buen Jerez.

Y a vosotros, organizadores
de este acto tan humano,
festejando al triste anciano
amenguando sus dolores,

Con todo mi corazón,
y cual irrompible lazo,
os envío un fuerte abrazo
y un ¡Viva nuestra Asociación!

Grandes aplausos acogen estos versos del veterano amigo, y, hecho el silencio, don Cesáreo Sanz Egaña, como padrino del Sr. López Sánchez, dice así:

Señoras, compañeros: Hace unos años, en 1910, conocí al Sr. López Sánchez, era entonces mi padrino en Málaga; mi amistad data desde esa fecha. El Sr. López Sánchez es veterinario cabal, ha luchado en la técnica y ha luchado socialmente para el mejoramiento profesional, y si a esto se añade que le gusta tomarse de vez en cuando un chatito, que es aficionado a los toros y que juega a la lotería, resulta un español completo.

Mi ahijado, además de tener talento, siente por la profesión un gran entusiasmo. Dentro y fuera de la Veterinaria ha colaborado toda su vida, en todos los momentos, con su presencia y con su actividad para conseguir el mejoramiento profesional.

Yo sé que al encargarme de ser su padrino contraigo una obligación sagrada: la de continuar su obra; por lo tanto, este abrazo que doy al Sr. López Sánchez, no quiere decir solamente que me une con el pasado, sino que me enlaza con el porvenir; será, por lo tanto, un recuerdo su veneración, pero será también un estímulo para que siga escribiendo la historia este pequeño aficionado a ella. (*Grandes aplausos.*)

A continuación, don Carlos Ruiz Martínez, como padrino de don Román de la Iglesia, dice así:

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL

MADRID: Alcántara, 65. Teléfono 58074. Dirección telegráfica y telefónica INSTITUTO.

BARCELONA: Vía Layetana, 13.

BADAJOZ: Ronda del Pilar, 57.

CACERES: Angel Jiménez, Piedad Baja, 7.

CORDOBA: Palacio del Conde Torres Cabrera.

SEVILLA: Canalejas, 10.

Señoras, compañeros: El más alto honor que puede corresponder a un veterinario de la A. N. V. E., es seguramente este conque la fortuna me distingue hoy: ser padrino en el homenaje a la vejez de un veterinario en quien la nueva generación tiene que apreciar el símbolo inmarcesible de la laboriosidad, de la cultura y de la honradez profesional.

Es don Román de la Iglesia un ilustre veterinario titular de Pueblanueva, de la provincia de Toledo, de 83 años, en ejercicio aún, hombre en quien la Veterinaria actual reconoce con orgullo la esencia admirable del veterinario rural que dedica íntegramente su vida, plétórica de fervorosas actividades, no sólo al cumplimiento escrupuloso de la honrada tarea de todos los días, sino también al cultivo científico de nuestras disciplinas profesionales, en las que conquista el honor de ser maestro.

Comparte con otros veterinarios la honrosa misión de propagar la magnífica inquietud entre los profesionales de su época, para agruparse en una entidad representativa de los intereses profesionales, y es así uno de los fundadores del Colegio Veterinario de Toledo, de preclaro historial en la veterinaria nacional.

Es en todo momento el observador inteligente, el veterinario clínico por autonomía, que analiza y desmenuza las observaciones de sus exploraciones prácticas hasta enriquecer el arsenal de su experiencia, con tan copioso número de datos, que le permiten, con la inteligente colaboración de otro veterinario ilustre, honra de nuestra cultura científica, escribir una obra de Veterinaria en

cinco tomos, fuente inicial de nuestra propia enseñanza, que los veterinarios de hoy conservamos en nuestras bibliotecas y que en la bibliografía nacional está registrada con el nombre de *Patología de los Animales domésticos*, de la Iglesia y Arciniega. Y ante este símbolo de la cultura, de la inteligencia y de la labiosidad, que encarnan en don Román de la Iglesia, hombre representativo de la veterinaria del campo, iluminada por su labor fecunda del gabinete, del laboratorio y la clínica, luchador infatigable y entusiasta por el progreso cultural, ennoblecedor de la profesión, y por reivindicaciones de la justicia social de nuestra clase, he de ofrendar con toda la emoción de mi alma, en homenaje a sus merecimientos, como tributo a su conducta ejemplar, estas torpes palabras que encierran todo el cariño con que la veterinaria joven rinde tributo de admiración y respeto a don Román de la Iglesia y a su generación.

Seguidamente don Elias Salgado presenta a su patrocinado don Angel Moreno con estas palabras:

Amigos y compañeros: Es para mí una gran satisfacción el cumplir en este sublime acto un deber inexcusable de prolijar a mi querido amigo y dignísimo compañero don Angel Moreno, veterinario luchador de esa veterinaria anónima toda ella sacrificio y renunciamiento, que en la quietud de la aldea representa el símbolo de la virtud y la grandeza moral. Satisfacción inmensa que embarga mi ánimo con la intensa emoción de aquellas obras impulsadas con el corazón más que con el cerebro.

Allá en la aldea de las sierras salmantinas a este hermano de profesión ha ido dia tras dia viviendo la historia de la Veterinaria para contemplar al final del ocaso de su vida cómo la generación veterinaria contemporánea ni es olvidadiza ni ingrata; sabe guardar y ejecutar un tributo de admiración y respeto para estos venerables ancianos, hombres representativos de la veterinaria que agoniza.

No son ellos—como un día dijo acertadamente un gran veterinario que en estos momentos me está oyendo—cardos solitarios de una estepa espiritual; ellos representan un pasado que dentro de todos sus defectos y miserias supo conservar incólume el culto a la justicia y el amor a la Veterinaria. Llevarán estos viejos venerables arrugas en la cara, pero no las llevan en el corazón. En todos los momentos si no iban en la vanguardia de las filas de luchadores, nunca desertaron de su deber. Es esta la razón más poderosa y la más firme ejecutoria que justifica el motivo de estas breves palabras en honor de mi prohijado.

Y para terminar en nombre de la Asociación Veterinaria de Salamanca, tributo un sencillo homenaje de respeto y cariño a todos los compañeros que en su honor dedicamos este acto ejemplar y elevado con la promesa del amor ferviente hacia la veterinaria que mantiene vivos los destellos de las luces del ideal, iluminando por igual a viejos y jóvenes aquel amor silencioso pero no dormido de que nos hablaba nuestro poeta Gabriel y Galán:

...el amor de los hijos de esta tierra
que no sabe ser hablador;

A continuación don Francisco Centrich, como padrino de don Juan Martín, dice así:

Mi ahijado Sr. Martín, es un veterinario que viene ejerciendo su función desde hace cincuenta años en un mismo pueblo. Solamente este hecho ya tiene un mérito considerable y es como un libro en donde se puede aprender a leer toda la evolución de un veterinario perfecto. Ha colaborado en el pueblo en el aspecto profesional y en los momentos actuales la labor que allí realiza es de

actualidad, lo cual quiere decir que no es un veterinario viejo, sino un veterinario de hoy. Esto es cuanto tenía que decir respecto a mi ahijado. (*Grandes aplausos.*)

Don Fernando Guijo, padrino de don Félix Venancio Pérez, dice así:

Respetable Asamblea: Habréis observado, señores, cuántas veces sucede que se reseña en un periódico el caso de un hombre que ha llegado a una edad elevada. Si recogéis los detalles de la noticia observaréis que es muy corriente que estos ancianos lleguen a la edad de ochenta y cinco años sin saber leer ni escribir, como dando a entender con ello que han llegado a tal edad por haber sido impermeables a las influencias del ambiente, que es como si se dijera que con una exquisita sensibilidad para sentir los dolores y las contrariedades de la vida no se pudiese llegar a viejo. Pues bien, en mi ahijado no se da esta circunstancia; ha podido llegar a viejo porque su fortaleza se lo ha permitido, pero en condiciones de exquisita sensibilidad y experimentando todos los sinsabores y las alegrías que tiene la vida.

Es un hombre que ha dedicado su vida al estudio, que ha seguido paso a paso el ambiente de su época, y no se puede llamar veterinario viejo porque

Ya está a la venta el libro del Sr. Gordón Ordás, titulado:

**«Una campaña parlamentaria.
El artículo 26 de la Constitución
y los haberes pasivos al clero»**

Obra de gran interés polémico. Múltiples datos curiosísimos. Emoción religiosa. Historia eclesiástica. Noble pasión política.

Son 608 páginas por 6,00 pesetas. Pedidos y giros a don Carlos Ruiz, Santa Engracia, 100, segundo B. Madrid.

como sabe y está a la altura de los veterinarios de la actualidad, es tan joven como ellos. Es cuanto tenía que decir.

Seguidamente, don Venancio Recalde, padrino de don Julio García López, se pronuncia de este modo:

Don Julián García López, tiene 76 años, que cumplió en enero último; nació en Bobadilla del Campo, provincia de Valladolid; cursó los estudios en la Escuela de Madrid, habiendo terminado la carrera en el año 1883.

En el mismo año fué nombrado veterinario de la villa de Zarauz, provincia de Guipúzcoa, en cuyo cargo, sin ninguna interrupción, se le han transcurrido cincuenta y un años, y no hay porqué dudar, a juzgar por su presencia, que le sobran brios, y él me asegura que también voluntad para poder seguir desempeñándose muchos más años.

El oriundo de las llanuras de la estepa castellana, al posesionarse en el cargo, no se asustó de la presencia de las empinadas montañas de aquellas orillas del Cantábrico, ni tampoco se acobardó al pensar que la exclusiva posibilidad de su sustento dependía del penoso y constante trepar y saltar por las laderas

y barrancos para la asistencia del ganado de los innumerables caseríos que en ellas se hallan disseminados.

Hubo de tropezar con otro inconveniente mayor, cual era de que, en aquellos tiempos, en este pueblo y en la comarca en que él se veía precisado a ejercer la profesión, hablaban solamente el vasco y, por lo tanto, no podía entenderse en sus obligadas relaciones.

Aquel entonces joven veterinario vallisoletano tuvo que tener un empeño y voluntad férrea para haber conseguido lo que quizás no ha podido ningún otro de los hallados en igual caso por las grandes dificultades que ello ofrece. En un plazo relativamente corto aprendió la lengua vasca, la de sus clientes, y podía entenderse y expresarse con ellos, habiendo conseguido hablarla también como los naturales, y hoy, fuera de aquellos que le vieron llegar, que ya quedan pocos, nadie puede pensar que don Julián no ha nacido en Guipúzcoa.

Igual interés, o mayor, ha puesto siempre en lo tocante a su profesión: se ha distinguido por voluntarioso, asiduo y cumplidor; con esta laboriosidad unida a un carácter jovial, alegre y afectuoso, ha podido conquistar la estimación y simpatía de cuantos le conocen.

Es esposo excelente y padre ejemplar, que ha sabido inculcar a sus hijos sus mismas dotes de honradez y laboriosidad y tiene hoy la tranquilidad y satisfacción de contemplar que todos ellos, emancipados, se desenvuelven con holgura en distintas actividades.

Sus largos años profesionales han transcurrido sin haber registrado ningún incidente desagradable o de contrariedad. Con su constante trabajar ha conseguido la reputación de hombre laborioso y podemos añadir que mi apadrinado tiene derecho y se siente hombre feliz que se regocija en la satisfacción del deber cumplido y en el de haber llegado a merecer la simpatía, estimación y respeto de cuantos le conocen.

A continuación habla don Bienvenido Arrobo, padrino de don Victoriano Iniesta, a quien dedica estas palabras:

Respetables señoras y queridos compañeros: En este hermoso acto que hoy se está celebrando, me cabe el honor de apadrinar a don Victoriano Iniesta Hernández, asilgiéndome el estar previamente convencido de que no he de saber hacerlo como él se merece. El mejor elogio que se puede hacer de don Victoriano Iniesta es exponer, aunque sólo sea sencillamente, su dilatada actuación profesional; y esto y destacar brevemente los perfiles más acusados de su personalidad me ha de servir de base fundamental para la confección de las dos cuartillas a que estoy obligado.

Nació este benemérito veterinario en el año 1856, en la ciudad de Trinidad (Isla de Cuba), al poco tiempo regresó con toda la familia al pueblo natal de su padre, Quintanar de la Orden, provincia de Toledo, donde recibió la instrucción primaria, modesta, pero adecuada a su edad y condiciones sociales, suficiente para que después de una preparación como pasante, bajo la dirección del veterinario don Julián Rodríguez, ingresara a los 19 años, con lucidez, en la Escuela Militar de Herradores de Alcalá de Henares, en cuyo centro cursó los dos primeros años con notas de Notable y Sobresaliente. En el año 1877 fué destinado al 6.º Regimiento montado de Artillería, a la sazón en Burgos. Simultaneando su enseñanza libre con matrícula en Madrid, los cursos 3.º, 4.º y 5.º, con los deberes sanitarios de su destino, de modo que al licenciarse había terminado la carrera.

Se estableció en el año 1882 en Villarrubia de Santiago, donde actualmente reside y ejerce, captándose rápidamente el respeto y la simpatía de cuantos le conocieron y hoy admirán por sus vastos conocimientos siempre a la disposi-

ción, no pocas veces desinteresada, de quien lo solicitó. Su amabilidad característica y su perseverancia, hija de un amor desmedido a la clase que pertenece. Como prueba de la preocupación que constantemente sintió por la Clase, os diré: Que asistió como congresista al primer Congreso de Veterinaria del año 1883, del que conserva la medalla de bronce, y después a todas las Asambleas organizadas, incluso a la de subdelegados de Valencia y Barcelona.

Desempeñó con gran dignidad el cargo, primero interino y después hasta el 1925 en propiedad, de subdelegado del distrito de Ocaña y actualmente desempeña el de inspector de Higiene Pecuaria e inspector municipal, con un sentido de responsabilidad y una escrupulosidad admirables.

Terminada ya la primera parte de mi compromiso con este somero bosquejo de su personalidad, no quiero terminar sin hacer referencia brevemente a algunas facetas de su recio carácter científico.

Aunque formado profesionalmente en una época en que ni aun se sospechaba la enorme transcendencia que la Veterinaria habría de alcanzar como ciencia médica, higiénica y económica, le vemos actualmente colocado a la altura científica de cualquier veterinario moderno, y es que don Victoriano Iniesta dejó

LIBROS UTILES

En la administración de este periódico se venden los siguientes libros a los precios que se indican: **HIGIENE Y TERAPÉUTICA DE LOS ANIMALES JÓVENES**, por don Francisco Hernández Aldabas, preciosa monografía, a dos pesetas; **LA RAÍZ**, por Gordón Ordás, monografía completa, con 257 citas bibliográficas, a cinco pesetas; **EL SABIO DON JUAN MANUEL. UN DESNUDO INTELECTUAL**, por Gordón Ordás, olleto crítico implacable de la ciencia del Sr. Díaz Villar, a dos pesetas; **ELEMENTOS DE HISTOLOGÍA GENERAL Y ESPECIAL VETERINARIA**, por don Abelardo Gallego y don Carlos Ruiz, obra única en su clase, a diez pesetas a los veterinarios y a ocho a los estudiantes suscriptores; **ELEMENTOS DE MATERIA MÉDICA VETERINARIA**, primer tomo, por don Moisés Calvo, a catorce pesetas, y **LEY Y REGLAMENTO DE EPIZOOTTAS**, edición oficial de la Casa Reus, a dos pesetas en Madrid y dos cincuenta en provincias. Pedidos, acompañados de su importe, a *Santia Engracia, 100 2.º, B. Madrid 3.*

en su época correspondiente de ser estudiante, pero continuó siendo cada vez más estudioso. Para él, su profesión no es simplemente un medio honrado de atender a sus necesidades, significa algo primordial y necesario, porque la siente con toda intensidad, le inquietan sus problemas y constituye aportando su esfuerzo a la obra emprendida de su redención. En su espíritu sensible y dinámico encuentran eco los vientos innovadores de la Clase y está siempre dispuesto a recibir y divulgar lo nuevo, porque esta es su máxima: aspiración, aprender para enseñar, saber para ser útil. Constantemente acuciado por el deseo, en él necesidad, de no quedar rezagado ante la evolución progresiva de la Clase, dedica la mayor parte de su vida al estudio y a la observación y como corolario de estas aficiones es mi apadrinado poseedor de una cultura poco común, ignorada fuera de su ambiente rural por su excesiva modestia. En resumen y para terminar, vida larga y activa la de este venerable anciano, nos puede servir de modelo de constancia y de vocación profesional. Bien merecido tiene este homenaje quien reuniendo aquellas condiciones se enorgullece constantemente diciendo que si cien veces naciera cien veces sería veterinario.

El Sr. Gordón Ordás hace notar que hay unos cuantos viejos profesionales que han llegado sin avisar, y no han elegido padrino, y la presidencia ha decidido

do designar al Sr. Pipaón para que los represente, y diga sobre ellos algunas palabras.

El Sr. Pipaón dice así:

El refranero dice que los últimos serán los primeros. Por eso a mí me cabe el honor más grande: el de ser padrino de muchos. Estos son los valientes porque se han atrevido a venir sin padrino y, además, porque han estado en los pueblos luchando con caciques y alcaldes y a todos los han vencido.

Yo hablaré cuatro palabras en su favor, mejor dicho, en su honor, que lo es mío, que es más grande que el suyo porque yo los cobijo a todos.

¿Qué cómo han trabajado estos señores? Pues como trabaja un veterinario entusiasta. Ellos han colocado la carrera en una situación espléndida y, sin embargo, la cogieron en una situación peor que la hemos cogido nosotros; pero merced a su entusiasmo, a su unión, a todas las grandes dotes que pueden adornar a un hombre de su temple, han podido colocar la carrera donde está. Nosotros ahora no tenemos más que imitarles y ver si damos como ellos un empujón, y si podemos más mejor.

Aquí yo termino para ser corto y para que podamos oír pronto las palabras de nuestro querido Gordón. (*Aplausos.*)

Ahora me voy a hinchar de dar abrazos; y presenta a

Don Félix Mañas, de Guadalajara, con cincuenta y un años de ejercicio profesional, y a don Antonio Gorbón, que dice que ha luchado mucho, pero que está muy fuerte todavía para luchar. Ya lo ven ustedes. (*Grandes aplausos.*)

Le hacen la indicación de que ya no tiene que apadrinar más ancianos, y entonces el Sr. Pipaón dice:

Puedo yo creír que eran más; esto no es ni más ni menos que un timo.

Los ancianos condecorados con el emblema de oro de la A. N. V. E., impuesto por sus respectivos padrinos, ocupan el estrado.

Las ofrendas de los padrinos fueron acogidas con aplausos, que suben de punto cuando el Sr. Gordón se pone de pie para pronunciar su discurso. La Asamblea puesta de pie le aclama fervorosamente y corresponde con un viva estentóreo al grito de *'Viva el veterinario ministro!',* de un anciano.

Hecho el silencio dice así:

Señoras, compañeros: No ha podido preparárseme a mí motivo más grato para intervenir en vuestras tareas que la fiesta simpática que estamos celebrando, fiesta de viejos y, por lo mismo, fiesta de juventud.

Nada más hermoso para el que empieza a vivir que acordarse de los que ya vivieron, porque la vida es eso: continuidad, y desgraciados de las profesiones y de los pueblos que trunquen su historia, porque al truncar su historia parten su vida.

Homenaje a la vejez, es homenaje a la juventud; a la vejez por lo que fué: a la juventud por lo que es, y en nuestra profesión más aún que en ninguna otra y en este momento mejor que nunca.

Hoy la Veterinaria pasa por el momento más difícil de su vida y de lo que ella haga hoy dependerá su mañana, no de lo que hicieron estos viejos que ya cumplieron con su deber; es el momento más difícil de su vida, porque la técnica tiene que suceder a la acción. Nosotros dijimos a los demás: «no servís», y ahora tenemos que demostrarles que servimos nosotros, porque si no seríamos traidores al espíritu de nuestra profesión. (*Grandes aplausos.*)

Consciente y voluntariamente me he apartado en estos tres años de toda actividad profesional. La cantidad de subhombres de inata depravación moral que en nuestra profesión existen, como en todas las demás, habían dicho que la Veterinaria no era más que una cosa sugestionada por mí. Por eso yo me quise

apartar en absoluto. Aquí hay elementos directivos de la profesión Veterinaria, práctica y oficial, y saben que yo lo digo por mi honor, y es cierto, jamás ha habido una sola sugerencia mía desde que se creó la Dirección General de Ganadería, absolutamente en ningún sentido, porque a mí más que a nadie interesaba ver cómo caminaba la profesión independientemente de mí. (Una voz: caminó muy mal.)

Los viejos traen a nuestra memoria las épocas heroicas de la lucha profesional, y yo tengo el gran honor de recordar, en estos momentos en que rendimos honor a la vejez, a los dos más ilustres precursores de esta lucha hacia la meta de nuestras aspiraciones, muertos hace tiempo los dos. Me refiero a don Eusebio Molina, el gran romántico, el hombre que siendo militar luchó por la profesión civil, que constantemente lució como su galardón más preciado la condición de veterinario y que, en aquellas épocas en que el Ministerio de la Guerra se consideraba al veterinario como algo subalterno y despreciable, él tuvo el alto honor incluso de modificar el símbolo de su Cuerpo para que nadie pudiese dudar en ningún momento de que él era veterinario. (*Grandes aplausos.*)

Alimentación de los Animales domésticos

POR
Nils Hansson

Obra clásica que resume los trabajos experimentales de nutrición llevados a cabo en los países escandinavos.

Indispensable para todo veterinario y ganadero que haya de formular racionamientos económicos y de valor nutritivo adaptado a las tablas más completas que se conocen en materia de equivalencia.

Versión española de la segunda edición alemana, por nuestro compañero don PEDRO CARDÁ GOMEZ. PRECIO: 20 PESETAS

Los pedidos al traductor, don Pedro Cardá Gómez: Plaza de las Salesas, 2, principal.—MADRID.

Y es, el otro hombre, don Dalmacio García Izcara (una gran ovación estalla al ser pronunciado este nombre), director que fué de esta Escuela de Veterinaria, creador del Cuerpo de Inspectores de Higiene y de Sanidad Pecuaria, del que nació el germen posterior de todas las rebelidas en nuestra profesión, hombre con el que tuve duras discrepancias pero a quien supe rendir el testimonio de mi admiración y de mi cariño, y todavía más, el único homenaje que se le ha tributado, que se lo tributé yo, su adversario de siempre, en mi Revista científica. (*Grandes aplausos.*)

Y yo les digo a los amigos que hayan de sustituir al actual Comité Directivo de la A. N. V. E., que no cumplirán su deber si en la próxima Asamblea no se realiza un gran homenaje póstumo a la memoria de estos dos hombres insignes, sin cuyo trabajo constante y decidido en favor de la profesión Veterinaria nada hubiéramos podido hacer los demás. Porque repito que la vida es continuidad, y no puede haber mayor honor para quien lucha por un ideal que engendrar hombres que lo estimulen. Para mí, lo digo con el corazón puesto en las palabras, será una inmensa satisfacción el día en que aparezca un veterinario que hunda total y definitivamente mi memoria, no con la infamia, sino con la obra

constructiva, es decir, porque su obra sea mejor que la obra que yo realicé. (Grandes aplausos.)

Las circunstancias de mi vida—lo dije en los momentos más difíciles de la persecución de que fui víctima y lo repito hoy—hacen que yo antes que veterinario sea político, porque antes que profesional soy ciudadano.

Las circunstancias, pues, de esta vida política mía y mi propia voluntad, me han apartado de la lucha profesional activa, pero yo no dejé de ser nunca veterinario y no he renunciado tampoco a seguir luchando en Veterinaria. No solamente no me desdora este título, sino que le amo tanto más cuanto que es la única piedra que arrojan contra mí mis enemigos políticos; amo a la Veterinaria porque me ha hecho sufrir mucho, pero también porque me ha hecho gozar; amo a la Veterinaria porque considero que nuestra profesión puede y debe ser una de las bases fundamentales para la reconstrucción económica del país, y yo esto no lo digo ahora que está de moda de hablar de problemas económicos, sino que es la base fundamental de mis campañas, como lo fué la de los señores Sanz Egaña que con tanta y tanta constancia luchó en este sentido, del señor Medina y de cuantos han querido ver la verdadera esencia profesional.

Pero yo no he renunciado ni renunciaré a la lucha. Cuando la vida me permita restituirme a mis cauces naturales estaré luchando activamente a vuestro lado. Porque los veterinarios tienen que realizar una obra no realizada antes, y con esto recojo unas interrupciones que mientras hablaba anteriormente sonaron en la sala. La Dirección General de Ganadería fué mi sueño y sigue siendo mi ilusión, pero por mucho que yo ame la Veterinaria tengo que amar más a mi país para beneficio de España.

La Dirección General de Ganadería en un país como el nuestro, que es fundamental y esencialmente por su economía natural un país forestal y ganadero, tiene una importancia transcendental que por desgracia no se le ha sabido conceder. Han abundado excesivamente los personalismos, han faltado en la misma abundancia los móviles puramente objetivos, y sin un reproche para nadie, pero con el corazón dolorido, yo tengo que decir aquí ahora: ¡Cuánto he sufrido en silencio al saber que en la Dirección General de Ganadería apenas se hacia otra cosa que dividirse en bandos de amigos de Gordón y de enemigos de Gordón! (Grandes aplausos.) De Gordón no es amigo más que el que cumple con su deber, llámese como se llame y sea quien sea; todos los demás por mucho que quieran ser mis amigos no son sino mis enemigos más mortales. (Grandes aplausos).

Quisiera yo que de esta fiesta de la vejez saliera el propósito de enmienda de todos los que merecen tener el título de veterinario. ¿Qué importan los alecitos o los odios que las personas puedan tenerse entre si ante la grandiosidad de una obra a realizar? La profesión no será digna de su cometido más que realizando esta obra marcomunadamente. En vez de combatirse los unos a los otros con insidias, que se combatan con obras. ¿Qué mayor triunfo para el enemigo mío que realizar una obra objetiva, brillante, beneficiosa para el país, que anule cuantas obras haya podido realizar yo? La venganza de esta naturaleza es la única venganza admirable.

Campo de acción infinito tiene la Dirección General de Ganadería. Agrúpense todos los veterinarios viejos y jóvenes a su alrededor, pero no vayan con apetitos personales, porque al que va así le conoce todo el mundo en seguida, y por muy buena intención oculta que lleve nadie le hace caso. Id con propósito de que esas bases, fuente fecunda de una situación interminable, se cumplan. (Grandes aplausos.) Exigid que lo que allí está escrito deje de ser un precepto en el papel para convertirse en una obra de realidades.

¡Ah, entonces! Cuando todos los veterinarios, los de arriba, los de en medio y los de abajo, unidos como yo soñaba verlos, en una acción mancomunada realicen esta obra y eleven la Ganadería al nivel que debe de tener, todos sabrán que aquello lo hicieron los veterinarios, y todos apoyarán entonces las reivindicaciones de tipo personal de los veterinarios. (*Grandes aplausos.*)

Yo no tengo ningún pesimismo para el porvenir. La Dirección General de Ganadería, en efecto, no ha dado el rendimiento que de ella teníamos derecho a esperar, pero que esto no sirva para que los veterinarios se entristezcan y se crucen de brazos.

La experiencia administrativa que mi carrera política me ha permitido adquirir, me ha enseñado que en la mayor parte de los sitios no es oro todo lo que reluce, y yo puedo garantizar que con todos su defectos no es, ni mucho menos, la Dirección General de Ganadería la peor Dirección del Ministerio de Agricultura. Lo que pasa es que los otros profesionales, o por muy viejos en la

TENAZA PATENTADA DEL DOCTOR ESCHINI

Más sencilla, de más fácil manejo, no se hacen heridas, es de efectos seguros y de esto salgo responsable, y el animal puede trabajar seguidamente. Sirve para la castración incruenta de equinos, bovinos y ovinos.

Se mandan-
mediatamente
por ferrocarril
en embolso por



Modelo 1927, nov 1931

**240 pesetas el
modelo de 1927
hoy 1931, por
su modificación**

Dirigirse a
don Isaac Pe-
rales, veterina-
rio en Chiva
(Valencia).

HERNIO-COMPRESSORE DEL DOCTOR ESCHINI

Este instrumento sirve para la operación, sin sangre, de las hernias reducibles, es de uso muy fácil y de efecto seguro.

Precio 44 pesetas, franco de portes, envío por correo. Pago adelantado.

AGUJA-CÓRCHETE ESCHINI

Sirve para el cierre de la vulva, en los casos de prolapsos y es muy práctico y económico.

Precio de seis corchete y una aguja: 10 pesetas; se manda por correo certificado, franco de portes. Pago adelantado.

vida administrativa o por muy cautos, ocultan sus odios ruines en vez de ponerlos en primer plano, se callan sus resquemores—¿dónde no los habrá?—cuando se trata de la acción común, y en vez de ponerles chinitas en el camino para ver si se rompe las narices a quien de su profesión destaca y pide ayuda, lo que hacen es, todos los amigos y enemigos, formarle un fuerte pedestal que les sirva para hablar firmemente de su profesión. (*Grandes aplausos.*) ¡Cómo saben luchar ellos! ¡De qué manera más distinta se sabe luchar en nuestra Clase! Por eso digo yo que no soy pesimista. Se dice que la obra a realizar es grande, y hay para realizarla una gran crisis de hombres. Tampoco esto es privativo de la Clase veterinaria, y ni aun siquiera de España. Estamos, desgraciadamente, desde que el armisticio se hizo en la Guerra Europea, sufriendo una crisis de hombres de tal naturaleza que aun en los grandes países—y esto debe enorgullecer a los viejos en cuyo honor celebramos esta fiesta—son, salvo rarísimas excepciones, los viejos de antes de la Guerra los que siguen dirigiendo el país.

en todos sus aspectos: político, literario, científico, etc. Hay una gran crisis de hombres porque hay un mayor nivel medio, porque es una época de masas y son las masas las que dirigen; en fin, sea por lo que sea, lo importante es que la crisis de hombres en nuestra profesión no es una crisis de que tengamos la exclusiva, es una crisis general; pero, al lado de la falta de grandes hombres cumbres, puede existir, debe existir, la acción mancomunada de los veterinarios que en vez de dedicarse a decir, por ejemplo, que determinados sectores de nuestra Dirección General estarían mejor donde estaban antes—todos sabemos como estaban antes—, deberían hacer con su trabajo que esos defectos y otros se mejoraran y que la Dirección General de Ganadería fuera llegando por sus pasos contados a la obra que tiene que realizar, obra que no es mía ni de ningún hombre, obra que es de los veterinarios, obra, queridos y viejos amigos que aquí os sentáis, que es principalmente vuestra, porque fuisteis vosotros, los representantes de los veterinarios rurales, los primeros en sentir la repugnancia hacia lo que nuestra profesión tenía de oficio, para ir labrando lo que nuestra profesión tiene de ciencia, y así disteis la interpretación que necesitábamos en aquellos tiempos primeros en un hombre: don Juan Téllez, y después en el señor García Izcará, a quienes les debe la profesión veterinaria el alto honor de haber sido los primeros que consiguieron llamar hacia ella la atención científica de las profesiones afines.

En el momento en que vuestra generación hizo pensar que ya el veterinario no era el herrador, sino que era el hombre de ciencia que operaba sobre sujetos biológicos y podía contribuir a desarrollar la ciencia Veterinaria en España, disteis el paso gigantesco que, como todas las grandes revoluciones, es cosa que no se ve, pero disteis el paso gigantesco que permitió realizar todo lo demás. Por eso no es este homenaje solamente un homenaje protocolario, sino que es el verdadero homenaje que os deben los veterinarios españoles. Os deben el homenaje de su gratitud y os deben, además, la ejemplaridad de vuestra vida, que podéis ofrecer, no solamente a los veterinarios de hoy, sino a los estudiantes que mañana han de recoger de nuestra mano la antorcha sagrada e inextinguible del progreso profesional.

Empezó la profesión en una lejanía confusa; a medida que ha ido avanzando, sin interrumpirse en su marcha, va marcando cada vez más sus diferenciaciones. Acordaos de los tiempos en que había que esconder el Título de veterinario, porque suponía un baldón para los profesionales dignos, y ver que hoy no solamente nadie lo oculta, sino que muchos lo exhibimos como el máximo orgullo y el mayor honor de nuestra vida. Por todo este recorrido han ido creyendo en la lucha muchos hombres: unos, que iban lejos, hacia la cumbre; otros, que apenas podían gatear en la falda de la montaña, fueron apenas avanzando, y por los unos y por los otros hemos ido ascendiendo y en este momento vamos a nuestra mayor extensión. Pero yo os digo: no es mirando para adelante viendo lo que falta por recorrer como podemos sentir ánimos, los ánimos mayores para la lucha serán descansando un momento, volviendo la vista atrás y viendo cómo hemos podido avanzar mientras, acaso, las profesiones enemigas nuestras han descendido de tal modo, que ya no es que las podamos ver a nuestro lado en las laderas de la montaña a nuestro nivel, sino que para verlas tenemos que mirar un poco hacia abajo, porque si no no las podemos ver. (Grandes aplausos.)

Esta es para mí la significación teórica de esta fiesta de la vejez. El veterinario no se debe negar a sí mismo; el veterinario se debe enorgullecer de nuestro pasado y, al contemplarlo, hacer el propósito de continuar la obra con fuerza centuplicada. Todo en la vida es continuidad, varias veces lo he dicho, pero

hay que repetirlo incesantemente. Pedante o loco será el hombre o la Clase que, al verse bien, crea que todo lo debe a sí mismo. No hay nada que no sea obra colectiva. Si un muchacho de los de ahora que siente legitimo orgullo de la ciencia que cultiva y saca de la escuela, se pone a meditar, se encontrará con el hecho de que aquellos libros que él puede leer tienen una historia íntima, tremenda, dolorosa, trágica, son las más duras de todas las gestaciones. Es la inteligencia de las anteriores generaciones desde el hombre, quién sabe, ignoto, desconocido, que encontró el rudimento de la primera verdad, y al enfrentarse con la naturaleza y quererle arrancar aquel secreto comenzó a luchar en lucha sorda para aclarar una verdad; una verdad que, al principio, ni se escribió siquiera, que al oido se la fueron contando unos hombres a otros, que se escribió después en papeles y letras, que no eran letras ni eran papeles, y que luego fueron trasmitiéndola. Y como la idea es lo más grande de la humanidad saliendo del cerebro, el primero encontró una idea y una verdad; esta verdad y esta idea, despreciando al hombre que la concibiera con el orgullo de su lozania y su juventud, fué andando hacia adelante prendiendo como un chispazo del espíritu en los demás hombres distribuidos por la tierra y que siguieron trabajando; trabajando y acumulando nuevas verdades, verdades que se fueron

La Nueva Zootecnia

Revista de biología animal rigurosamente científica. Reflejo fiel del espléndido panorama de la ciencia de su título. Copioso arsenal del material indispensable para poder conocer de la biología de la carne y de la leche y de cuanto es útil tener presente en las distintas industrias pecuarias. Recopila los trabajos más importantes que sobre la biología y la industria animal se realizan en el mundo.

Se publican seis números al año.

Suscripciones en: SANTA ENGRACIA, 100-2.º-B. MADRID-3.

Al año....	España, Portugal y América....	12 pesetas
	Otros países.....	16 *
	Estudiantes	8 *
	Número suelto	3 *

trabando entre sí, poco a poco, hasta ir constituyendo el tejido cada vez más compacto y apretado de una ciencia, ciencia en evolución permanente. Si en esto piensa el muchacho más inteligente, frente a una lección que acaba de aprender en el libro, en vez de sentir el orgullo pedante de considerarse superior a todos, sentirá la modestia ejemplar de quien comprende que en la vida, aunque se imagine otra cosa, no es más que un átomo insignificante que contribuye a la realización del progreso de la humanidad. (*Grandes aplausos.*)

Desgraciada de la humanidad; desgraciada, por tanto, nuestra profesión si cada hombre que por la tierra pasó hubiera pensado: «Después de mí el diluvio.» Lo grande, lo admirable, lo verdaderamente admirable del hombre, no es lo que piensa en el hoy sino lo que piensa en el mañana. El es una construcción de los que vinieron antes que él que, en el orden fisiológico, son sus padres; que son, en el orden espiritual, sus maestros. Nadie tiene derecho a enorgullecerse de llamarse marqués o duque porque le dejaron el título; el orgullo está en quien lo conquistó. Pues bien, el hombre que tiene una ciencia o que disfruta de los beneficios de una profesión no tiene derecho a enorgullecerse de aquello que él no conquistó. El orgullo del hombre empieza cuando sobre lo que le dieron pone algo más; aquella creación personal es lo interesante, no tanto por lo que es en sí, sino porque resulta un nuevo foco de trabajo para los

que vengan detrás. De ahí que, para el hombre, el pasado es el respeto profundo hacia la labor que se realizó; el presente, es la obligación de contribuir a aumentar esa obra. Pero lo tremendo es, para todo hombre, el porvenir, lo que está, nadie sabe dónde, lo obscuro, lo impenetrable; porque ese misterio profundo del más allá, en la vida de aquí, o del más allá, en otras vidas, es lo que refina el espíritu lo que hace que la inquietud gane terreno en el alma, lo que hace que el hombre no esté contento de sí mismo porque todo le parece poco. Desgraciadamente son, en contado número, los hombres que son capaces de sentir un ideal tan puesto en la lejanía, pero, en realidad, son ellos el alma de la vida, porque con su espíritu de afán, del más allá, son los que permiten que el progreso se haga ininterrumpido. (*Calurosa ovación cierra este párrafo.*)

Vosotros, los viejos que me escucháis, sois nuestro pasado, aunque estéis todavía actuando en vuestra vida profesional, si bien habéis dado todo el rendimiento que tenéis que dar. Con esta historia y de esa historia somos nosotros quienes tenemos que sacar el provecho para hoy, pero con la vista puesta en el mañana, que pertenece a los muchachos que luchan afanosamente por el título profesional. Así está la Veterinaria completa; la historia que nos enseña nuestra actuación que nos honra o nos deshonra, según cual sea ella, y el porvenir que vienen labrando las nuevas generaciones que, al asentarse sobre nuestra obra, son la continuación de nuestro propio espíritu.

Ved así todos, me dirijo preferentemente a los estudiantes que me escuchan, la obra de los viejos veterinarios; vedla así todos, porque si no sabéis verla de esta manera os perderéis en ese mar sin orillas que no permite ver que la gran concepción de un veterinario sea, por encima de todo, la obra creadora de una riqueza económica para el país.

¿Qué satisfacción la nuestra cuando el veterinario pueda realizar esta labor en vez de ser una de tantas profesiones que se arriman al árbol frondoso del Presupuesto para prestar un servicio objetivo? Somos una profesión que puede venir a primer plano, a la faz de todo el país productor, y no somos gente de segunda categoría. Lo que hace vivir en lo humano al hombre es su riqueza económica, y esa riqueza en el aspecto pecuario la producimos nosotros. Hasta que el veterinario no logre realizar ésto en la vida práctica no habrá cumplido sus fines. Pero hay todavía mucho más, porque la práctica es el vivir de hoy, la ideología es el pan espiritual para la vida del mañana, y por eso, mientras los veterinarios contribuyan a la creación de esta riqueza, es necesario que otros, en la Dirección General de Ganadería, pongan los gérmenes para producirla y se dediquen a las investigaciones científicas aquí y a la preparación de jóvenes en el extranjero para que aquí nos traigan los métodos de trabajo, las iniciativas y las invenciones.

De este modo la Veterinaria, mi Veterinaria, la Veterinaria con que yo soñé desde la época de estudiante, la que amo profundamente, será, a la vez, científica y práctica, elaboradora de grandes teorías y realizadora de una gran labor. Es decir, una Veterinaria íntegra con cuerpo y alma, que esa es la mía, yo no quiero otra.» (*Viva Gordón Ordás y grandes aplausos, que duran largo rato.*)

Los presentes se trasladaron al Café Nacional de la calle de Toledo, de tradicional historia veterinaria, donde se celebró un magnífico almuerzo, con la alegría y el entusiasmo que nuestros lectores pueden suponer. No hubo discursos.

LAS ÚLTIMAS SESIONES.—En la sesión de la tarde del día 6, se dió lectura por el ponente, Sr. Palacios, como presidente de la Asociación provincial Veterinaria de Zaragoza, a la ponencia «Funciones de las Juntas provinciales y locales de Fomento Pecuario», que fué acogida con clamorosa ovación, aprobándose sus

conclusiones ligeramente modificadas, después de la intervención de varios señores asambleístas, debate que no recogemos en su detalle por no disponer de espacio para ello, pero cuyo sentido queda recogido en las conclusiones que publicamos más adelante.

La cuarta sesión tuvo lugar el día 7 a las once de la mañana. En ella el presidente de la A. N. V. E. hizo detenida exposición de los problemas que tiene actualmente planteados la clase, dando cuenta de las gestiones realizadas por él, en lo que respecta al reglamento de inspectores municipales, herrado, clasificación de partidos y tarifas de honorarios, siendo aprobada la gestión del Comité y asimismo las proposiciones concretas que en nombre de éste hizo el Sr. Medina, las cuales quedan reflejadas en las conclusiones.

A continuación informó sobre el problema de los higienistas, planteándolo en términos claros y precisos, concediéndose la palabra al Sr. Sobreviela (don Emilio), quien como presidente de la Asociación de Higienistas, hizo exposición de la situación creada a éstos, por no haberse resuelto la instancia que presentaron al ministro de Agricultura.

La presidencia suspendió la sesión hasta la tarde de este día, por apreciar que el Sr. Sobreviela estaba extenuado y durante la sesión de la tarde terminó el Sr. Sobreviela su intervención, sobre la cual el Sr. Medina concretó unas conclusiones que la Asamblea aprobó por unanimidad.

Finalmente se procedió a la elección de nuevo Comité, ampliado con una representación regional, para que en determinados casos colabore con el Comité central, quedando nombrados los señores siguientes:

Presidente: don Manuel Medina; vicepresidente, don Felipe Romero Hernández; secretario-tesorero, don José María Aguinaga y Font; vocales, don Fernando Guijo Lendros y don Lorenzo Muñoz.

Finalmente se dió lectura y discusión de las proposiciones presentadas a la Mesa, recogiéndose en su mayor parte por la Asamblea e incorporándolas como conclusiones de la misma, que quedaron redactadas así:

Conclusiones generales.—1.^a Que se considere constituido el Montepio veterinario y en funcionamiento los grupos I de Invalides y I de Vida, entrando los inscritos en el pleno goce de sus derechos y viéndose obligados al cumplimiento de sus deberes desde el día 1.^o de julio próximo, y poniéndose en función los siguientes grupos a medida que el Consejo de Administración lo considere oportuno y el número de inscripciones lo aconseje.

2.^a Que se haga extensiva la ampliación de cinco años en la edad para ingreso en los distintos grupos a todos los que fueron socios de la A. N. V. E., causaron baja en ella y han solicitado después el reingreso abonando al reingresar todas las cuotas atrasadas, siempre que en esta fecha hayan cursado su instancia para ingreso en el Montepio.

3.^a Que se considere como socios fundadores a los efectos de admisión en el Montepio, a cuatro compañeros de más de sesenta años que en esta fecha tienen solicitado el ingreso, y los cuales fueron asociados antes de disolverse la A. N. V. E., causaron después baja en ella y han reingresado abonando todas las cuotas atrasadas.

4.^a Que en el acta de esta Junta general y a los efectos administrativos del Montepio, figure un acuerdo por el que se autorice al presidente y tesorero del Consejo de Administración para que con firma conjunta puedan retirar fondos de las cuentas corrientes que se establezcan en los bancos.

5.^a Que para conmemorar la constitución del Montepio se acuerde un jubileo que terminará el día 30 de agosto próximo, durante el cual puedan los asociados de la A. N. V. E. inscribirse en el Montepio en las condiciones establecidas.

das para el periodo de organización, entrando en plena aplicación las condiciones ordinarias establecidas en el Reglamento a partir del dia 1.^o de septiembre y efectuándose inmediatamente una nueva propaganda dando a conocer este acuerdo.

6.^a Por el Consejo Superior Pecuario, como organismo técnico central, se elaborarán con la mayor urgencia los correspondientes Reglamentos de las Juntas locales y provinciales de Fomento pecuario, en los que señalen las líneas generales del fomento en la Ganadería, la función administrativa de aquéllas, personal necesario y los medios económicos para su desenvolvimiento.

En el caso de que en un plazo prudencial, que el Comité de la A. N. V. E. apreciara, no se hubiera hecho la redacción de los Reglamentos indicados, adoptará el procedimiento oportuno para suplir dicha deficiencia.

7.^a La confección del Mapa ganadero en cada provincia será de la exclusiva competencia de las Juntas provinciales de Fomento pecuario, que los redactarán con el auxilio de las Juntas locales.

8.^a El estudio, desarrollo y ejecución de los planes de Fomento pecuario de cada provincia, corresponderá íntegramente a las Juntas provinciales auxiliadas por las locales, sin otra intervención de los organismos centrales que la aprobación de los mismos y la inspección de su aplicación.

9.^a Las Juntas locales de Fomento pecuario serán organismos auxiliares de las provinciales, y como tales estarán en constante relación con las mismas y vendrán obligadas a cumplir las órdenes que de ellas reciban, referentes a su función dentro del término municipal correspondiente.

10. Las Asociaciones Provinciales Veterinarias, como organismos oficiales, vendrán obligadas a contribuir al desarrollo de los planes de Fomento pecuario, de acuerdo con las Juntas provinciales del mismo en la forma que sus elementos les permitan.

11. El Comité de la A. N. V. E. gestionará de los organismos competentes que la aplicación de la ley de la reforma agraria, la organización de las cooperativas ganaderas y del crédito pecuario, se hagan siempre oyendo a las Juntas provinciales y locales de Fomento pecuario.

12. La Asamblea estima que, para que las funciones de las Juntas locales y provinciales de Fomento pecuario tengan pleno desarrollo y eficacia, urge que por los organismos centrales de la Sociedad de Fomento Pecuario impulsen los trabajos que le competen para que se inicie y realice la magna obra nacional que les está encomendada.

13. Que la Mesa de la Asamblea, en representación de la misma, visite al señor director general de Ganadería y le haga ver el profundo disgusto con que hemos visto la tramitación dada respecto al Reglamento de Veterinarios Municipales.

14. Que la Asamblea se manifiesta en el sentido de conceptualizar el problema de los veterinarios higienistas como de interés general para la Clase, y pide al excelentísimo señor ministro de Agricultura:

A) Que se dé, con la posible urgencia, la resolución que en justicia corresponda a la instancia que por la representación social de los veterinarios higienistas le fué sometida.

B) Que como se ha venido haciendo por la A. N. V. E. se presile a la Asociación de V. H. de E. la colaboración que ésta estime necesaria para la defensa de los peculiares derechos de los higienistas en armonía con los intereses generales de la Clase.

C) Que sin perjuicio de la acción legal que la representación social de los veterinarios higienistas estime pertinente ejercitarse por la A. N. V. E. en colabo-

ración con la Asociación de V. H. de E., si ésta concurre a la acción mancomunada, continúe gestionándose la necesaria y urgente reglamentación de los servicios de intervención veterinaria en los mataderos municipales, fábricas de embutidos, chacinerías y zonas chacineras, reiterándose a estos efectos la aprobación de las conclusiones de la Asamblea de mayo de 1932.

D) Que a los higienistas se les acrede las condiciones de tales por quien corresponda y con la mayor rapidez se les expida el título.

15. Que el Comité directivo o una representación del mismo visite al ministro del Trabajo, Sanidad y Previsión y recabe que se atienda la solicitud del presidente pidiendo que se otorguen a la clase veterinaria la representación debida en el Consejo Nacional de Sanidad recientemente creado como único órgano consultivo del Estado en materia de Sanidad. Que la misma representación del Comité directivo de la A. N. V. E. recabe del Ministro de Trabajo Sanidad y Previsión que modifique el Decreto que la Dirección General de Sanidad en el sentido de respetar la Sección de Higiene Alimenticia con la independencia que como tal debe tener y según dispone la ley de 2 de diciembre de 1931, la cual no pueda ser modificada por el mencionado Decreto.

16. Que el mismo comité de la A. N. V. E., o su representación, visite a la Comisión de presupuestos del Congreso de los diputados y recabe de la misma se mantenga en el presupuesto de Sanidad la asignación para el jefe de la Sección de Higiene Alimenticia en cuyo proyecto no figura y si, en cambio, en el del Instituto Nacional de Higiene, sin la denominación que le es propia y como un simple veterinario.

17. Solicitar disposición aclaratoria respecto a la unificación de servicios veterinarios municipales en vista de la diferente interpretación que dan al Decreto los Ayuntamientos, siendo causa de que algunos compañeros dejen de percibir parte del sueldo que legalmente les corresponde.

18. Recabar la debida autorización para hacer impresos de certificados de tipos semejantes a los de los Colegios médicos.

19. Proponer a la Asamblea que otorgue un amplio voto de gracias al Comité central que ha cesado por el acierto y oportunidad de convocar a esta Asamblea extraordinaria en cuyo orden del día han sabido recoger temas cuya discusión era necesario alrontar con urgencia.

20. Solicitar del ministro de Instrucción Pública la supresión de expedir por las Escuelas licencias de castradores, por considerar que estas operaciones son propias y exclusivas de la profesión veterinaria.

21. Para que la Dirección de Ganadería pueda llevar a cabo la función que su iniciador concibió y la clase veterinaria anhela realizar, es preciso que el Decreto de bases de 7 de diciembre de 1931 tenga rápido desarrollo en reglamentos y disposiciones complementarias que incorporen a la obra común a todos los veterinarios de las distintas especialidades y señalen orientaciones y normas para las diversas actividades; es urgente que tenga realidad el programa contenido en la instancia que por acuerdo del Comité de la A. N. V. E. se elevó al excelentísimo señor ministro de Agricultura en 20 de febrero de 1933 y que comprende los siguientes extremos: Determinar la orientación y plan de conjunto a desarrollar en los concursos de ganados provinciales y locales; la reglamentación de los servicios municipales, de Fomento pecuario; el servicio veterinario en los mataderos; organización de la intervención veterinaria en los mataderos industriales, chacinerías, fábricas de salazones, conservas de carnes y pescados, etc.; la revisión y coordinación de lo legislado acerca del sacrificio domiciliario de reses porcinas y circulación de productos de carne; la intervención higiénica del veterinario en carnicerías, triperías, casquerías, etc.; el régimen hi-

génico de la producción, abastecimiento y venta de la leche, fijando la intervención del veterinario y la manera de efectuar el servicio; la fijación de tarifas de honorarios profesionales; la incorporación al servicio de la Dirección de Ganadería de los veterinarios de los Institutos provinciales de Higiene y las normas para la ejecución de los servicios que antes correspondían a los subdelegados. Este programa debe constituir la labor mínima de la Dirección de Ganadería durante un período de un año y para contribuir a su realización la Asamblea acuerda que el Comité directivo de la A. N. V. E. quede autorizado para encargar a las Asociaciones provinciales o Comisiones de compañeros especializados, según convenga, el estudio con el carácter de ponentes de las cuestiones señaladas; el plan de distribución de trabajo habrá de quedar ultimado en el mes de julio próximo, las Asociaciones o Comisiones designadas verificarán el trabajo que se les encomienda en el plazo de tres meses y remitirán sus ponencias al Comité de la A. N. V. E., que las editará y distribuirá entre los asociados para su conocimiento y estudio.

Una vez dadas a conocer las ponencias, las Asociaciones provinciales convocarán Juntas generales cuya celebración deberá tener lugar antes de fin de diciembre de 1934.

En enero de 1935 el Comité Central directivo convocará en Madrid una reunión de representantes provinciales para discutir las ponencias y acordar las

Tres productos insustituibles

Después de haber acreditado sólidamente su *Resolutivo Rojo*, el farmacéutico D. Gonzalo F. Mata, ideó y compuso con su escrupulosidad característica otros tres específicos para Veterinaria: la *sericolina*, purgante inyectable; el *anticólico*, poderoso calmante y sedativo eficaz, y el *cicatrizante "Velox"*, antiséptico magnífico que permite la rápida cicatrización de toda clase de heridas, dando así a la terapéutica veterinaria española tres productos insustituibles, por su garantía de composición, su facilidad de empleo y su acción siempre eficaz.

propuestas definitivas que acerca de los distintos puntos del programa hayan de elevarse a la superioridad.

El C. C. D. A. N. V. E. realizará ulteriormente las gestiones conducentes a lograr la promulgación oficial de las referidas propuestas.

22. La Asamblea acuerda manifestar una vez más su absoluta identificación con los fines de la Dirección General de Ganadería y apoyar con todo entusiasmo la labor de los veterinarios destinados en aquella Dirección para el logro de los referidos fines.

23. Que los veterinarios municipales formen parte como vocales natos de cuantas entidades de carácter cultural pertenezcan por derecho propio a las profesiones afines como tal representación de Clase.

24. Que el C. C. D. gestione cerca de la Comisión organizadora del homenaje al gran veterinario excellentísimo señor don Dalmacio García Izcará, su pronta realización y que a ser posible fuera el 16 de octubre, fecha del aniversario de la muerte de tan insigne catedrático.

25. Que se destinen un mínimo de dos veterinarios municipales con carácter de subinspectores a cada Inspección provincial Veterinaria cuyo pago y reglamentación de servicios corresponda al Ministerio a que dichas Inspecciones pertenezcan.

26. Teniendo en cuenta las muchas intervenciones que para atropellos y otros accidentes tienen que intervenir así como por mordeduras de perros a per-

sonas cuyos dueños son denunciados a los Juzgados, lo que precisa la intervención facultativa veterinaria para el reconocimiento y tasación de daños y perjuicios requeridos por los Tribunales de justicia, los cuales solicitan dicho servicio los alcaldes respectivos y se excusan después de los honorarios devengados a dichos funcionarios técnicos, alegando las más de las veces que son mandados por sus superiores, los alcaldes, para evitar dicha anormalidad se propone la creación en España del Cuerpo de Veterinarios forenses con honorarios devengados en sus intervenciones a cargo de los fondos judiciales respectivos.

27. Que se recabe de los poderes públicos se eleve a ocho el número de años de abono por su carrera en lo que se refiere al computar el tiempo de sus servicios a Estado, Diputaciones o Municipios al menos a los que comenzaron la carrera después de la reforma del año 1904 y a los que aun habiendo comenzado antes acrediten poseer el grado de Bachiller.

28. Que se dicten órdenes concretas y severas para que los veterinarios municipales de la ruralia les sean abonados los haberes devengados que a muchos alcanza hasta tres años completos.

29. Gestionar del Ministerio de Hacienda la bonificación por patentes de automóviles en la forma que la tiene la Clase médica.

30. Estudiar detenidamente la proposición presentada por el asociado don

Resolutivo admirable

Así le califican al **Resolutivo rojo Mata** cuantos veterinarios lo han empleado, porque con este magnífico preparado español obtienen siempre la resolución de los procesos crónicos de huesos, sinoviales y tendones con extraordinaria prontitud y sin dejar señal ninguna en la piel ni producir la más mínima dilación, razones por las cuales quien lo ha usado una vez ya no vuelve a recordarse de ninguno otro. Esto explica que cada día sea mayor la venta de tan excelente producto.

Victor R. del Riego y que hace referencia al herrado y vacunación obligatoria cuyo estudio ha de hacerlo el C. C. D. de la A. N. V. E.

31. Gestionar de los poderes públicos medidas eficaces para que la Orden ministerial de Agricultura de 11 de julio último, y que hace referencia a la expedición de sueros y vacunas por farmacéuticos o Institutos productores, dé los resultados apetecidos.

32. Que al cambiar de residencia un subdelegado en activo continúe en el desempeño del cargo hasta cumplir el tiempo reglamentario de jubilación, ya que es cuerpo a extinguir según disponen las bases de la Dirección General de Ganadería.

33. Que el C. C. D. de la A. N. V. E. y de acuerdo con el Claustro de la Escuela de Veterinaria de Madrid, gestione, de quien corresponda, la inclusión en la Ciudad Universitaria de un pabellón destinado a este centro de enseñanza.

SESIÓN DE CLAUSURA.—Bajo la presidencia del Sr. Gordón Ordás se celebró la sesión de clausura de la Asamblea. Ocuparon los demás puestos en la presidencia el presidente de la Asamblea, veterinario rural, don Aurelio Soto de la Fuente, y el presidente del Comité central de la Asociación Nacional Veterinaria, don Manuel Medina.

Se aprobaron las conclusiones, y el Sr. Medina pronunció un elocuente discurso, resaltando la importancia de las deliberaciones de la Asamblea, que han de repercutir en beneficio de la clase veterinaria.

Levantada la sesión, los asambleistas visitaron el Instituto de Biología Animal, donde el personal técnico de este centro, con su director, Sr. Ruiz Martínez, recibieron a los visitantes, explicándoles la organización de los distintos laboratorios y saliendo éstos altamente complacidos de la visita.

Cuestiones generales

III Asamblea del Cuerpo Nacional Veterinario.—Con una animación extraordinaria se ha celebrado la III Asamblea anual de este Cuerpo durante los días 9, 10 y 11 del actual mes de junio. Además de un crecido número de inspectores, asistieron, previamente invitados, muchos veterinarios de los que están adscritos a los servicios dependientes de la Dirección General de Ganadería (Instituto de Biología Animal, Estaciones pecuarias, Depósitos de sementinales, etcétera). La sesión inaugural fué presidida por don Andrés Benito García y demás miembros de la Mesa nombrada en la Asamblea del año último, y en ella el Sr. Benito pronunció un discurso glosando las conclusiones acordadas y el desarrollo de las gestiones que han sido realizadas para el logro de su aceptación y puestas en práctica por la Superioridad. Por el señor secretario tesorero fueron presentadas las cuentas, que fueron aprobadas, y la Asamblea acordó por unanimidad conceder un voto de gracias a la Comisión por el acierto y actividad desplegados. Se procedió después a la elección de la Comisión o Mesa de la Asamblea, siendo elegidos por unanimidad los señores siguientes: Presidente, don Antonio Eraña Maquívar; vicepresidentes, don Félix F. Turégano y don Santiago Herrero; secretario general, don Ramón Rodríguez Font, y secretarios de actas, los señores Ovejero, Moreno Martino, Fernández Uzquiza, Moraleda, Poyatos, Ballesteros y Castillo Cañada. A continuación fué leído y aprobado el Reglamento que había de regir en los actos de la Asamblea y el señor Eraña, en nombre de sus compañeros de Comisión, dió las gracias por su designación y rogó a los reunidos pusieran a contribución todo su empeño para emprender las labores de esta Asamblea y conseguir realice labor práctica y positiva; fué muy aplaudido. Concedida la palabra al ponente del primer tema oficial, don Mariano Benegasí, éste dió lectura a su trabajo sobre «Actuación del inspector provincial veterinario en la lucha contra las Epizootias», que fué acogido con muchos aplausos y dió lugar a un largo y animado debate, al fin del cual fueron aprobadas las conclusiones que en otro lugar insertamos.

En la sesión de la tarde de dicho día 9, fué leída la ponencia de don Martín Ciga, sobre el tema «Las Juntas locales y provinciales de Fomento pecuario», que también mereció aplausos unánimes, acordándose que una Comisión integrada por los señores Roi, Tapias (don Santiago), Panés, Aguinaga, Lorenzo, Fernández y Ballesteros, concretase las conclusiones de acuerdo con las indicaciones que se hicieron presentes en el acto, conclusiones que fueron aprobadas por aclamación.

Acto seguido, don Santiago Tapias dió lectura a la tercera ponencia oficial, sobre el tema «El cooperativismo pecuario y la Veterinaria», que fué acogido con extraordinarias muestras de aceptación, premiándose con una estruendosa ovación, que duró varios minutos, y siendo aprobadas las conclusiones por aclamación. A propuesta de don Francisco Lorenzo, se acordó en igual forma que este hermoso trabajo se imprima por cuenta de la Asamblea y se repartiese con la profusión posible.

El día siguiente, domingo, continuó sus trabajos la Asamblea con la lectura y discusión de las proposiciones que fueron presentadas a la Mesa, y de las que también publicamos un extracto de las que merecieron aprobación.

CONCLUSIONES.—1.^o Si se quiere que la lucha contra las epizootias, como los demás servicios encomendados al Inspector provincial Veterinario, se efectúen con eficacia y oportunidad, es indispensable dividir el trabajo, encomendando dicha lucha, sin otras preocupaciones, a un inspector en cada provincia, corriendo a cargo de otros los de Fomento pecuario o Inspección bromatológica, sin perjuicio de la colaboración necesaria en cada caso.

2.^o El personal auxiliar debe aumentarse en la misma proporción que el técnico con preparación adecuada. Debe dotarse a la Inspección de un ordenanza.

3.^o Se impone que por el inspector provincial veterinario se ejerza una estrecha vigilancia en ferias y mercados de ganado y en los medios de transporte, así como el uso obligatorio y permanente de la guía de origen y sanidad para la circulación de ganados, aun en épocas de normalidad sanitaria.

La falta de dicho documento debe determinar la inmovilización inexorable del ganado hasta que se investigue su procedencia. Se investigará y se castigará con todo rigor la provisión de guía sanitaria en que no se hubieran tomado las precauciones debidas.

4.^o Es indispensable dotar al Inspector provincial encargado de combatir

Sueros - Vacunas - Inyectables

Contra la peste SUERO BUFFALO

Virus pestoso INSTITUTO

Bacterina porcina mixta INSTITUTO

Producción nacional. Capital y técnicos veterinarios.

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL.

as enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias, del material necesario de análisis bacteriológico y anatomo-patológico.

5.^o Sería muy conveniente la creación de ocho Laboratorios Regionales, filiales del Instituto de Biología Animal, con el material necesario para hacer los trabajos de diagnósticos e investigación que se consideren pertinentes.

6.^o Sería muy conveniente la creación de Equipos Móviles de profilaxis y lucha contra las enfermedades infecto contagiosas y parasitarias en las provincias, y si ello no es posible, de ocho Equipos, dependiendo de los Laboratorios Regionales y a disposición de los inspectores provinciales veterinarios con Secciones de Laboratorios, desinfección y Museo, que organizarán la lucha científica contra los focos epizoóticos, investigarán la naturaleza de enfermedades desconocidas o poco estudiadas y servirán de escuela móvil de los procedimientos de lucha contra las enfermedades parasitarias o infecto-contagiosas.

7.^o En todos los focos de enfermedad infecto-contagiosa en que se disponga de productos inmunizantes de reconocida eficacia, convendría decretar la inmovilización del ganado receptible y la vacunación obligatoria y gratuita en el foco de infección y en una zona alrededor, mayor o menor según la naturaleza y circunstancias de la enfermedad.

8.^o Debiera organizarse, en forma articulada e intensa, la lucha contra ciertas enfermedades, tales como el carbunclo bacteridiano, tuberculosis, fiebre ondú-

lante, aborto contagioso, rabia, perineumonia contagiosa, triquinosis y cisticercosis, causantes de grandes pérdidas en la riqueza ganadera o cuya existencia envuelve un evidente peligro para la salud del hombre.

9.º Las Juntas locales y provinciales de Fomento Pecuario, son organismos de gran utilidad que vienen prestando excelentes servicios al desarrollo y mejora ganadera y serán incomparablemente más eficiente desde el momento que se las dote de los elementos suficientes, de acuerdo con las necesidades de cada localidad y provincia.

10. Se interese que el Estado, provincia y Municipio, consignen cantidad en sus presupuestos para atender a los servicios inherentes a estos organismos.

11. Se siente la necesidad de completar su organización, para la mejor marcha, designando un vicepresidente y una Comisión permanente, que ni el Decreto de Bases ni la Orden de las Juntas lo previenen, debiendo ser renovables los cargos elegibles cada dos años.

12. En aquellas provincias donde exista Escuela de Veterinaria y Sección de Sementales, serán vocales natos de las Juntas, uno de los catedráticos de Zootecnia y el jefe de la mencionada Sección.

13. Todo plan de Fomento Pecuario lleva por base fundamental la acción cooperativista.

14. Las cooperativas ganaderas deben ser de producción y venta, para que mediante esta acción se beneficie el productor y el consumidor.

15. La organización de ambas condiciones deben estar oficialmente controladas por la Dirección General de Ganadería, siendo sus representantes directos las Juntas municipales y provinciales de Fomento Pecuario.

16. Es imprescindible incluir en los presupuestos de la Dirección General de Ganadería las cantidades necesarias para atender las necesidades cooperativistas en forma de crédito y subvención.

17. Toda cooperativa ganadera tiene forzosamente que ser controlada por un veterinario, el que recibirá como emulamento de servicio el dos por ciento de los beneficios obtenidos.

18. Toda cooperativa agropecuaria (mixta) llevará en cuanto a servicio ganadero se refiere el controlador veterinario, siendo requisito indispensable la existencia de dicho técnico para que pueda ser subvencionada y otorgada el crédito correspondiente por cualquier organismo del Estado, provincia o Municipio.

19. Para poder armonizar la labor divulgadora con la de creación y control cooperativista, se hace imprescindible que a la Inspección General de Labor Social se incorpore el Negociado de Estadística y Comercio Pecuario.

20. Que a los inspectores veterinarios nacionales se les equipare a otros funcionarios sanitarios del Estado en lo que afecta al abono de tiempo por los estudios de su carrera y que en lugar de cinco años que ahora se les cuentan, sean ocho o los que correspondan según las disposiciones vigentes.

21. Que se dote a las Inspecciones provinciales Veterinarias de oficina independiente del Gobierno civil, capaz de instalar en ella el personal que se necesite así como del indispensable menaje y material de trabajo.

22. Que las órdenes de salida se comuniquen a los inspectores provinciales veterinarios al mismo tiempo que a los gobernadores civiles, al objeto de que los servicios puedan realizarse con la mayor rapidez.

23. Que se cumpla lo que determina la base 4.º del Negociado primero, Sección segunda del Decreto de Bases, que determina: «Los primeros recursos económicos se destinarán a la creación de ocho estaciones pecuarias regionales,

una en cada una de las provincias de Madrid, Córdoba, Badajoz, Lugo, León, Oviedo, Zaragoza y Murcia.

24. Que las plazas vacantes en el Cuerpo Nacional de Inspectores Veterinarios sean desempeñadas por individuos del mismo, teniendo igual derecho a ocuparlas todos los miembros que le integran, sin perjuicio de que para ciertos puestos, cuales Laboratorios y Estaciones pecuarias, sea exigida una especialización que garantice cumplidamente el desempeño de las mismas.

Para la provisión de las plazas de especialización, podrá recurrirse al concurso, convenientemente reglamentado y cuyas bases sean conocidas con tiempo suficiente, marcando las condiciones necesarias para garantizar la especialización de los aspirantes o bien por medio de oposición, en cuyo caso deben ser dotadas de una gratificación de 3.000 a 4.000 pesetas, que sirva de estímulo y de compensación al sacrificio que supone opositar nuevamente.

Las plazas que no requieran especialización se proveerán por riguroso orden prelatorio de Escalafón.

A fin de que todos los técnicos del servicio, que lo deseen, puedan aspirar

NUEVA OBRA

Compendio de Histología

por el profesor RAFAEL GONZALEZ ALVAREZ

Un volumen de 206 páginas, con 59 grabados. Obra moderna de orientación histofisiológica, con cualidades de claridad y ordenación en la doctrina, que la hacen adecuada para estudiantes y profesionales no especializados.

PRECIO: 15 PESETAS

Diríjase los pedidos al autor: Núñez de Balboa, 85, MADRID, o a la administración de esta Revista.

Envíos a reembolso.

a las especializaciones que se señalen, es imprescindible que por la Dirección General de Ganadería se les faciliten los medios de hacerlo en forma de Bolsas de estudios, pensiones, becas y enseñanzas.

25. Que el número de técnicos, respetando siempre el derecho exclusivo de los subdelegados, que han de intervenir en los espectáculos taurinos, lo fije el inspector provincial veterinario según las características de cada corrida, haciendo la propuesta al señor gobernador civil, a quien corresponderá la designación.

26. Que se facilite obligatoriamente al inspector provincial veterinario pase numerado a los fines que prece, túa el párrafo tercero del artículo 29 del Reglamento de toros, debiendo serle comunicado con cinco días de antelación las características de cada corrida a fin de que formule la propuesta del servicio que corresponda.

27. Que por los veterinarios de servicio en las plazas de toros se dé cuenta a la Inspección provincial de cuanto tenga relación con el servicio que les está encomendado, remitiendo copias de los certificados a que se refieren los artículos 21 y 27 del Reglamento de toros, respecto a reconocimiento de caballos y pesaje de reses de lidia.

28. Que no debe ser autorizada ninguna corrida de toros sin dar cumplimiento a lo que determina el artículo 18 del Reglamento de espectáculos taurinos.

29. Que se solicite del Ministerio de la Gobernación la modificación del Reglamento de toros en armonía con los extremos expuestos en las conclusiones anteriores y teniendo en cuenta lo que determina el Decreto de Bases.

30. Que se averigüe si ha sido tramitado algún expediente, en depuración de responsabilidades por los traslados forzosos de varios Inspectores durante los años 1929 y 1930, y de no haberse tramitado los citados, es aspiración unánime de la Asamblea que se resuelvan las reclamaciones documentadas que algunos Inspectores formularon en mayo de 1931, acogiéndose al Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros en que se invitaba a hacerlo.

31. Que se creen secciones asnales en las comarcas donde hay razas autóctonas de esta especie, por estar más en armonía con los fines científicos, prácticos y económicos.

32. Que para facilitar la buena marcha del servicio se supriman las trabas que implican sean necesidad pedir autorización de salida consignando itinerario y presupuesto de éste; entendiendo asimismo sería conveniente se facilitase a los Inspectores cantidades a justificar para efectuar los servicios que precisan salida de la residencia oficial.

33. Para que la colaboración de los inspectores municipales veterinarios en los Servicios de Fomento pecuario tenga la mayor eficacia, se precisa que, la consignación actual de 600.000 pesetas, sea elevada, por lo menos, a 3.000.000 de pesetas en los presupuestos próximos.

34. Que se conceda franquicia postal y telegráfica, tanto a las Inspecciones Provinciales Veterinarias como a las de Puertos y Fronteras y demás servicios de la Dirección general de Ganadería.

35. Para la buena marcha de los servicios encomendados a los Inspectores Veterinarios destinados en Puertos y Fronteras, precisa la pronta aprobación del Reglamento de Sanidad Veterinaria Exterior.

36. Solicitar de la Superioridad que con carácter urgente se dote de local, material de oficina y laboratorio, auxiliar administrativo y por lo menos de un subalterno, las Inspecciones Veterinarias de Puertos y Fronteras, sobre todo de aquellos que por su importancia lo requieren, si se quiere que éstas realicen una labor útil.

37. Los Veterinarios del Cuerpo Nacional acuerdan mantener indefinidamente su unión, haciéndolo por el bien de la Dirección general de Ganadería.

38. La Asamblea acuerda gestionar de los Poderes públicos les sean satisfechos a los Veterinarios Municipales los atrasos de que son acreedores los Ayuntamientos.

39. Que se consigne en los presupuestos de la Dirección general de Ganadería la cantidad precisa para la adquisición de libros y suscripción a revistas científicas y a la *Gaceta* con destino a las Inspecciones provinciales, de Puertos y Fronteras y Estaciones Pecuarias, sin más limitación que la que se deriva de las disponibilidades del Presupuesto.

SESIÓN DE CLAUSURA.—En la tarde del pasado día 11, celebró su última sesión, la II Asamblea del Cuerpo Nacional, terminando la deliberación de las proposiciones presentadas por diversos asambleistas.

El Sr. Eraña, como presidente, da cuenta de haber terminado las tareas de la Asamblea y que, por motivos justificados, el ilustrísimo señor director de Ganadería no puede asistir al acto de clausura, complaciéndose del hecho, que para la Asamblea es de satisfacción, de que haya venido a este acto el Sr. Gor-

dón Ordás, quien va a hacer uso de la palabra, pronunciando un discurso que será el cierre de esta Asamblea, tan felizmente llevada a término.

Al levantarse el Sr. Gordón, se le hace objeto de una emocionante ovación, y hecho el silencio pronunció un magnífico discurso, que juzgamos histórico, por la profundidad de su fondo y por la trascendencia de sus conceptos, discurso que no reproducimos íntegro, por deficiencia del cronista, que pretendemos suplir con un esfuerzo de voluntad.

Queridos compañeros: Para nadie es un secreto mi historia profesional. Vine a la profesión, en momentos en que ésta vivía sumida y sometida en plano de inferioridad, contra la que no tardé en revelarme, porque sabía bien que dadas las características naturales de nuestro país, nuestra profesión estaba llamada a estar por su capacidad creadora de riqueza, en el mismo plano de importancia que otras profesiones.

Para nadie es un secreto que yo puse toda mi alma llena de pasión al servicio de esta noble idea reivindicadora y cómo logré meter dentro de este anhelo a unos cuantos primero y más tarde a otros muchos y a más y más, hasta lograr, como la bola de nieve, que esta idea de superioridad colectiva ganara gran número de prosélitos y se pusiera a su servicio toda una profesión.

Es oportuno que recuerde ante vosotros estos hechos y que os confiese pú-

Pureza - Potencia - Baratura

Estas tres palabras sintetizan las virtudes del suero antipestoso del virus.

BUFFALO - INSTITUTO

El Instituto Veterinario Nacional S. A. y sus depósitos y sucursales tienen existencias.

Por telégrafo y teléfono, la palabra registrada: INSTITUTO.

Por correo a las distintas direcciones.

blicamente las razones que he tenido después, para deliberadamente apartarme de toda actividad profesional, apenas nacida la Dirección General de Ganadería.

Los enemigos irrebatibles de todos los días, que siempre tuvimos en frente, no se dieron por vencidos ante el triunfo que para nosotros suponía la creación de la Dirección General de Ganadería, y cuando vieron que era un hecho, renovaron sus ataques diciéndose que la Veterinaria estaba sugestionada por la palabra de Gordón y que cuando Gordón dejara de actuar, la nueva Dirección y con ella la Veterinaria, se derrumbarían como cae un castillo de naipes.

Es también oportuno que os recuerde que la Dirección General de Ganadería no nació como una consecuencia de reivindicación espontánea.

Desde hacia mucho tiempo era yo el amigo fraternal, no el veterinario, de muchos con quienes conviví muchos años, con quienes compartí muchas difíciles situaciones de esas que lo mismo elevan a la concreación de un régimen nuevo que llevan al presidio o al destierro a esas vinculaciones fraternales en la hora del triunfo, me permitieron pedir—a mí, que personalmente nada quería, porque nada precisa mi vida modesta—que se plasmara en la realidad lo que había sido constante ilusión de mi vida. Así hice del terrible defecto que se me echa tanto en cara: «Gordón es un soñador», una viva realidad demostrando que no hay nada más bello que soñar, cuando se sueña en un bello más allá, distinto de la

miseria material de la vida, que no eleva, en un sueño que remonta el espíritu a regiones más amplias, donde el soñador atisba horizontes más lejanos, hacia donde encamina sus pasos, con el egoísmo de llegar para seguir caminando hacia otros mejores donde no importa no logre llegar nunca.

Por esta amistad mía, entrañable y fraternal, por esta vinculación, ¡no os hágais ilusiones! no por necesidades de espontánea reivindicación, nació la Dirección de Ganadería.

Se creó, sí, por el espíritu de Gordón, pero Gordón quiso separarse pronto de ella, para demostrar que detrás había una profesión, decidida a entregarse en cuerpo y alma a su desarrollo, para que rindiera el beneficio nacional que de ella hay que esperar legítimamente, beneficio nacional que no excluye, naturalmente, el beneficio propio del que trabaja.

Y yo quiero deciros que desde entonces, jamás he intervenido en nada de la Dirección. Aquí hay muchos compañeros que ocupan cargos directivos y saben bien cómo los he recibido, cuando han buscado mi opinión ante los problemas de la Dirección, y os digo, como dije hace unos días al clausurar la Asamblea de la Asociación Nacional, que mi deliberado apartamiento no es desdén, no es que no me importe la marcha de este organismo de todos mis amores, es, sencillamente, que yo quería saber, tenía derecho a saber, si la Veterinaria era un ensueño de mi fantasía o una realidad. Y si por vuestra conduc-

Los DISTOMAS, causantes de la DISTOMATOSIS HEPATICA, son muertos, destruído y eliminados con las Cápsulas VITAN, preparadas a base de antihelminticos específicos, contra estos tremápodos tan perjudiciales

Laboratorios I. E. T. - Cortes, 750 - BARCELONA

ta llegara hasta mí la impresión de que la Veterinaria no existía, os diría sin vacilar que los no existentes seríais vosotros, porque la Veterinaria, la ciencia pura e inoculada de la que depende la renovación económica de nuestro país, fundamentalmente forestal y ganadero, es una elocuente realidad.

¿Acerté? ¿Me equivoqué? Vosotros os contestaréis. A las dos preguntas podría responderse que sí, y por la misma razón, a las dos podría decirse que no.

Lo evidente es, que hay en la idea creadora un espíritu por el que hay que luchar. ¡Ay de vosotros si creis que todo es cuestión de toma y daca! Lo que menos importa es la materia de las cosas; lo importante es el espíritu que se pone en la acción de los hombres y ese espíritu es el que hay que buscar y defender.

Nadie se acuerda del gran filósofo cínico que había dentro de Diógenes, que tanta hambre y miseria padeció, sin tener otra preocupación que la de su espíritu, cuando pedía al emperador que no le quitara el sol.....

En toda mi vida, no hubo tampoco otro interés que el que se deriva del buen hacer.

«Por sus obras los conoceréis. Por sus frutos los conoceréis.» Son palabras evangélicas, del más puro propagandista del amor.

Yo no me canso nunca de predicar, ante mis compañeros de profesión, estas verdades fundamentales que incitan al trabajo ennoblecedor.

Conforme en que un día, como hoy, nos detengamos frente al rayo de luz que nos lleva hacia el sol, para meditar sobre si lo recorrido mereció la pena de dejar entre las zarzas del camino tantos pedazos de nuestro cuerpo. Y al detenernos, no tenemos por menos que apreciar: ¡Cuán distinta es la Veterinaria de hoy, de la Veterinaria de antaño!

Entonces, surgía de vez en cuando, entre las miserias de la abyección y el plebeyismo, una figura solitaria libre del coro que acompaña a las comedias griegas, que era un destello de luz, dentro del páramo espiritual del ambiente. ¡Nadie, con más emoción que yo, las recuerda!

Ante la Asamblea Nacional Veterinaria rendí un tributo hace unos días a esos hombres y destaque el nombre de don Dalmacio García Izcará, y ante vosotros, que sois una selección de la clase, quiero rendir pleitesía en este momento a esa gran figura que supo hacer tanto por el progreso de la Veterinaria Nacional. (Gran ovación.)

La vida enseña muchas cosas, amigos queridos. Y no puedo negaros mi profundo dolor de esta tarde al ver una juventud debatirse en torno a un escalafón. Fomentador de la rebeldía del espíritu, hubiera sido enorme mi satisfacción al verlos luchar en pro de la acción. La juventud cumple con su deber, arrojándose impetuosa en brazos del trabajo, para que la obra no pierda el ritmo del progre-

TALLERES TIPOGRÁFICOS Y ENCUADERNACIÓN

RUIZ DE LARA

Se hacen toda clase de Obras, Revistas, Catálogos, Ilustraciones, Memorias, Periódicos, Carteles, Obligaciones, Cheques, Facturas, Circulares, Cartas, etc. Rebaja especial del 10 por 100 en los trabajos encargados por Veterinarios.

Aguirre, 6. CUENCA

so, y substituir con su esfuerzo y su potencialidad juvenil a los que las leyes biológicas ponen al final de la acción.

Esa insatisfacción del espíritu nos diferencia del animal.

Podrá dudarse si éste posee inteligencia y voluntad; pero lo que no ofrece la menor duda es que le falta el magnífico poder del ensueño que tiene el hombre que pone a éste en el lugar privilegiado donde se forjan palacios de ideas soñadoras, bendita quimera que le pone en trance de disconformidad con el pasado y el presente, y le impulsa con las alas de la ilusión hacia un futuro mejor y más bello que a veces él no puede disfrutar.

Dice bien el Sr. Orensanz cuando esta tarde recordaba las miserias que soportó nuestro cuerpo de inspectores de Higiene Pecuaria, que apenas producía para mal vivir y, sin embargo, ¡qué enorme la grandiosidad de su trabajo y de su espíritu, entregándose con toda el alma, en aquellos primeros años de su vida, a la renovación pecuaria de nuestros campos!

He de hacer resaltar en esta charla, que de vez en cuando me es dado mantener con vosotros, un hecho singular que me ha complacido sobremanera: que hayáis prescindido del espíritu de cuerpo, invitando a cuantos trabajan en la Dirección de Ganadería a debatir con vosotros sobre los problemas de su mejor desarrollo. Hicisteis bien, porque no hay nada peor cuando se tiene la responsabilidad de una obra nacional, que es de todos, que dejarse arrastrar por el

espíritu de cuerpo, que crea púas a nuestro rededor, como acontece a los puercos-espines, en las que se clavan unos contra otros en perjuicio de la función que a todos nos compete realizar.

Habéis dado con acierto un paso. No es el definitivo, y yo os invito a que para otra ocasión busquéis la colaboración de todos, a trayendo a esta obra, que debe dirigir la Veterinaria española y en su nombre el Cuerpo nacional, a cuantos hombres, veterinarios o no, trabajan o intervienen en los servicios de la Dirección de Ganadería. No viváis como los infusorios de los versos inmortales de Bartrina, creyendo que no hay más mundo que el que nosotros nos forjamos.

Generosidad. Cuanto más amplia, generosa y abierta sea una profesión, más merece el respeto de los demás, y tras el respeto el amor, y tras el amor el conocimiento.

Buscad todas las colaboraciones capaces de rendir una utilidad que beneficie la obra de la Dirección, estén donde estén.

En lo único que seríais traidores y desleales, y no cumpliríais con vuestro deber, es en tolerar que la cosa pecuaria la dirija quien no sea veterinario, porque ello atenta, indiscutiblemente, a la eficacia de la obra de la Dirección.

Si esto os tenía que decir, con respecto a nuestra relación exterior, oidme en lo interior.

Precisamente por estar apartado de vuestros problemas, puedo reflexionar con más objetividad sobre ellos.

Tres años llevo alejado de la función activa de nuestra profesión. Es posible que aún lo esté, acaso mucho más, lo cual no quiere decir que me olvide de ella. Si no el primer pan, el mejor pan ella me lo dio. Pero yo tengo en este momento, reconociendo la importancia que tiene nuestra profesión, por lo mismo que a ella incumbe en gran parte, la renovación a su verdadero sentido primitivo de nuestro país, en su riqueza agrícola, pecuaria y forestal, como factores de la profunda, enorme y transcendental renovación económica de nuestro suelo, yo tengo en este momento que confesaros, repito, que uno de los mayores dolores que he podido experimentar es conocer la existencia de una estúpida división de todos vosotros en dos bandos: amigos y enemigos de Gordón. División estúpida y suicida contra la que me pronuncié en los términos más crudos y violentos, porque habéis de saber que Gordón no tiene más enemigos, ante este problema, que aquellos que no cumplen afanosamente con su deber, aquellos que han podido creer que la Dirección de Ganadería nació para facilitarles un buen vivir y se entregan a la vagancia y a la flojera. Contra todos ellos, sean quienes sean y estén clasificados donde estén, mi más rotunda condenación, porque no hay lepra peor para nuestra obra que la de esos araganes, que debieran ser ahorcados, porque son los peores parásitos de la ganadería y de vuestra reivindicación.

Yo os di un instrumento de trabajo, para beneficio de la nación. Quizá algún día os pida cuentas de vuestra conducta, porque tiene legítimo derecho para ello, quien hizo título de honor, la creación del magnífico instrumento de trabajo que os entregué. Yo se bien cuántos sacrificios personales sufrí. Pero los sufrí a plena conciencia y si logré vencer la tremenda conspiración organizada por una Asociación ganadera de particulares intereses y sólo contra ella, en una memorable sesión de las Cortes constituyentes hice triunfar la idea, que al principio de la sesión estaba muerta y al final mereció el aplauso magnífico que transformó el decreto en ley, comprenderéis mi extraordinario interés porque ella se haga realidad y la obra se cumpla plenamente.

Todos por igual tenéis una autoridad y una responsabilidad. Los que así no lo comprendan, y no hagan por buscar solución a los tremendos enigmas que

complican los problemas todos los días, incurren en la mayor de las responsabilidades. Dormirse hoy una semana, es ponerse al borde del abismo. Hay dos grandes postulados, Alimentación y Herencia, que os incumbe desentrañar, y cometeréis, me atrevería a decir que un delito, si no os enfrentáis con ellos y hacéis empeño de honor el resolverlos. No se ganan las batallas en nombre de una ciencia, diciendo, sino demostrando. Oponer a la jactancia, la eficacia. No seáis orgullosos; sed eficaces. Trabajad y luchar. No basta la honestidad profesional, que ya sé es devoción de todos vosotros, si no sois eficaces. Honrados, sí, pero activos y triunfadores. Entre los hombres honrados incapaces, y los capaces honestos, sentiría grandes vacilaciones y quiero haceros ver la importancia, sobre todo, de la actividad y de la eficacia.

La crisis brutal que el mundo padece hace que las profesiones que sean capaces de rendir obra positiva de creación, sean las más estimadas.

A vosotros, que pertenecéis a una profesión que en su aspecto constructivo funcional está casi inédita, os digo solo esto: construid.

Unos todos, hasta forjar un criterio, y juntos todos, haced empeño de honor el desarrollo de los postulados de ese criterio, si tras él hay producción.

Abrumando a los altos poderes con el planteamiento y la solución de los problemas pecuarios que la Veterinaria Española vea, hacéis una obra positiva. No os desaniméis, si a vuestra acción responde el desdén. Puede llegar un momento en que se aprecie su importancia y ello significa la total reivindicación de la ciencia veterinaria. Si no lo hacéis así, terdrán la razón quienes afirmen que en esta lucha empeñada, no había más móvil que apoderarse de la congrua, para aprovecharse de ella, sin otra espiritualidad. Nunca molestias, ni humillaciones para nadie. Tampoco soberbias que no vengan a cuenta; acción, acción común de cuantos amen, como amo yo, nuestra profesión, para que la Dirección de Ganadería deje de ser un organismo burocrático, que llegue a todos los rincones de España, para que llegue un momento, feliz momento, en que no haya ganadero que sienta un problema en que los veterinarios no pongan su desvelo para resolverle.

La Ganadería, no me cansaré de repetirlo, no es para los veterinarios. No lo olvidéis nunca. Somo los veterinarios para la Ganadería. Los que así no lo hagan, los que parasitariamente, ruinmente se agarren a la piel del ganado, para vivir a su costa, son una rémora más para que no haya Ganadería en nuestra patria. (Enorme ovación.)

Por la noche celebraron los asambleístas un banquete íntimo en el Hotel Nacional, que estuvo concurridísimo, en el que no hubo brindis pero en el que se mantuvo la cordialidad y cariño que durante todos los actos de esta Asamblea ha imperado.

Asociaciones provinciales

Juntas directivas.—Han sido designados por unanimidad para los cargos directivos de la Asociación Veterinaria de Badajoz, los siguientes compañeros: Presidente, don Adolfo Herrera Sánchez; vicepresidente, don Antonio Comino Berteli; secretario, don Victoriano Lozano Calvo; tesorero, don Luis Rubio García, y vocales, don Pablo Moruno Cutanda, don Anacleto Carmona y don Juan Bueso Gómez.

También se han renovado los cargos directivos de la Junta de la Asociación

Veterinaria de Córdoba, en la que continúa de presidente nuestro compañero y amigo don Félix Infante Luengo.

Para todos nuestra felicitación y el deseo de que triunfen en su gestión.

Informaciones oficiales

Vacantes.—La *Gaceta del Bo* del corriente, publica como vacantes las siguientes plazas de inspectores municipales veterinarios para que, conforme a las disposiciones vigentes, sean provistas en propiedad. Las instancias, en papel de octava clase, deberán dirigirse, dentro de un mes, a partir de la publicación de este anuncio en la *Gaceta*, al alcalde del Ayuntamiento capitalidad del partido:

Municipios que integran el partido veterinario	Capitalidad del partido	Provincia	Partido judicial	Causa de la vacante	Censo de población
Rielves	Rielves	Toledo	Torrijos	Dimisión...	812
Huete	Huete	Cuenca	Cuenca	Nva. creación	3.111
Motril	Motril	Granada	Motril	Renuncia...	19.100
Castro-Urdiales (Zona Sur)	Castro-Urdiales	Santander	Castro-Urdiales	Nva. creación	5.337
Trabada	Trabada	Lugo	Ribadeo	Desierta...	3.224
Galinduste y Pelayos	Galinduste	Salamanca	Alba de Tormes	Interina...	2.300
Hornos de Segura	Hornos de Segura	Jaén	Orcera	Dimisión...	2.190
La Guardia de Jaén	La Guardia de Jaén	Idem	Jaén	Renuncia...	3.044
Ibros	Ibros	Idem	Baeza	Idem	4.510
Miño de San Esteban, Valdanzo, Fuentecambrón, Cenegro y Valdanzuelo	Miño de San Esteban	Soria	Burgo Osma	Dimisión...	1.300
Petrel	Petrel	Alicante	Monóvar	Idem	5.333
Casas Ibáñez	Casas Ibáñez	Albacete	Casas Ibáñez	Idem	4.067
El Villar de Arnedo	El Villar de Arnedo	Logroño	Arnedo	Idem	1.201
Miranda	Miranda	Oviedo	Belmonte	Renuncia...	1.997
Zarza de Montánchez	Zarza de Montánchez	Cáceres	Montánchez	Idem	1.771
Hazas de Cesto	Hazas de Cesto	Santander	Santoña	Idem	1.848
Tineo (Distrito de Navelgas)	Navelgas	Oviedo	Tineo	Idem	22.009
Tineo (Distrito de Tuña)	Tuña	Idem	Idem	Idem	22.009
Tordómar y Paúles	Tordómar	Burgos	Lerma	Idem	1.000
Fréscano, Agon y Bisimbre	Fréscano	Zaragoza	Borja	Formación del partido	922

Sociedad de Socorros Mutuos del Cuerpo de Veterinaria Militar. —

Estado de cuentas en el dia de la fecha.—*Fondo de Administración:* Saldo a favor en 31 de marzo anterior, 1.907,69 pesetas; ingresos, 27,05 pesetas; suman, 1.934,74 pesetas; gastos, 15,15 pesetas; saldo a favor en el dia de la fecha, 1.919,59 pesetas. *Fondo de reserva:* De la cuota 56, 1.930 pesetas; de la cuota 57, 1.902,50 pesetas; de la cuota 58, 1.877,50 pesetas; de la cuota 59, 1.762,50 pesetas; de la cuota 60, 27,50 pesetas; de la cuota 61, 7,50 pesetas. Total, 7.507,50 pesetas.

El dia 24 del actual falleció en Madrid el asociado don Antonio Páez, habiéndosele entregado a su viuda 1.975 pesetas, importe de la cuota 55 que le correspondía percibir con arreglo al Reglamento de la Sociedad.

Zaragoza, 30 de abril de 1934.—El secretario, *Aniceto Laguna*; V.º B.º, el presidente, *Francisco Gómez*.

Dotación anual por servicios va- terinarios	Censo ganadero	Reses porci- nas sacrificia- das en do- mesticos	Servicio de mercados o puestos	Otros servi- cios pecua- rios	Duración del concurso	Observaciones
Pesetas	Cabezas					
1.400,00	2.296	100	Sí.....	No.....	Treinta días	Servicios unificados
1.650,00	12.097	150	Sí.....	Ferias.....	Idem.....	Idem.....
2.133,33	73.882	160	Sí.....	Sí.....	Idem.....	Idem.....
2.356,00	8.847	273	Sí.....	Paradas.....	Idem.....	Residencia en Santillana y Ebro
2.750,00	5.100	675	No.....	Ferias.....	Idem.....	Servicios unificados
2.505,00	11.770	400	Sí.....	Parada.....	Idem.....	Residencia en Ga- linduste.....
1.750,00	4.586	175	No.....	No.....	Idem.....	Servicios unificados
1.950,00	3.845	300	Sí.....	Ferias.....	Idem.....	Idem.....
2.000,00	2.465	*	Sí.....	Ferias.....	Idem.....	Idem.....
1.600,00	8.000	200	No.....	No.....	Idem.....	Residencia en Miño de San Esteban.....
3.000,00	13.000	No.....	Sí.....	No.....	Idem.....	Servicios unificados
2.830,00	4.500	615	Sí.....	Ferias.....	Idem.....	Idem.....
1.588,00	4.036	194	Sí.....	No.....	Idem.....	Idem.....
4.170,00	31.555	1.185	Sí.....	Sí.....	Idem.....	Residencia en Bel- monte.....
2.000,00	5.175	400	No.....	Sí.....	Idem.....	Servicios unificados
1.225,00	2.012	12	No.....	Ferias.....	Idem.....	Idem.....
4.250,00	48.182	1.200	Sí.....	Sí.....	Idem.....	Residencia en Na- veigas.....
4.250,00	48.182	1.200	Sí.....	Sí.....	Idem.....	Idem en Tuña.....
1.400,00	2.382	100	No.....	No.....	Idem.....	Servicios unificados
1.486,00	2.779	143	Sí.....	No.....	Idem.....	Residencia en Frés- cano.....

—Estado de cuentas en el dia de la fecha.—*Fondo de Administración*: Saldo a favor en 30 de abril anterior 1.919,59 pesetas; ingresos, 56,50 pesetas; suman, 1.976,09 pesetas; gastos, 137,25 pesetas; Saldo a favor en el dia de la fecha, 1.838,84 pesetas. *Fondo de reserva*: De la cuota 56, 1.930 pesetas; de la cuota 57 1.910 pesetas; de la cuota 58, 1.925 pesetas; de la cuota 59, 1.855 pesetas; de la cuota 60, 582,50 pesetas; de la cuota 61, 7,50 pesetas. Suman 8.210 pesetas.

Zaragoza, 31 de mayo de 1934.—El secretario, *Aniceto Laguia*; el tesorero, *Francisco Acín*; V.º B.º el presidente, *Francisco Gómez*.

Disposiciones oficiales

Ministerio de Instrucción pública.—ACREDITANDO HABERES.—Orden de 9 de junio (*Gaceta del 13*).—Doña Julia Morros Sardá, profesora interina de Geología, Botánica y Zoología, de la Escuela Superior de Veterinaria de León, solicita de este Ministerio se le abonen los haberes devengados por el desempeño de dicha plaza, y habiéndose dado la orden de esta Subsecretaría de 27 de marzo último, dirigida a V. S.,

Esta Subsecretaría ha tenido a bien disponer se considere reproducida la mencionada Orden de 27 de marzo último y, en su consecuencia y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Orden Ministerial de Hacienda de 3 de marzo de 1933, se acrediten a doña Julia Morros Sardá, en concepto de gratificación, los haberes que ha de percibir con cargo al capítulo 13, artículo 2.º, concepto 7.º del presupuesto vigente de este Departamento, por el desempeño del cargo de profesora interina de la Escuela Superior de Veterinaria de León.

Ministerio de la Guerra—ACADEMIAS.—Orden de 6 de junio (*D. O.* número 130).—Verificados los ejercicios de oposición para ingreso en el Cuerpo de Veterinaria Militar, anunciados por orden circular de 21 de diciembre del pasado año (*D. O.* núm. 298), por este Ministerio se ha resuelto nombrar veterinarios terceros-alumnos de la Academia de Sanidad Militar, a los siete aspirantes comprendidos en la siguiente relación que han aprobado la totalidad de los ejercicios, los cuales figurarán colocados por el orden de preferencia que en ella figuran, que es el resultante de la conceptualización obtenida.

Don José Fortea Alemany, paisano; don Vito Crescencio Martínez González, paisano; don Félix Diest Oriol, paisano; don Luis Giráldez Zurdo, paisano; don Pedro Sánchez Portugués, paisano; don Tomás Atienza Acitores, paisano, y don Modesto Blázquez Álvarez, paisano.

Los citados veterinarios terceros-alumnos causarán alta en la referida Academia en la revista del próximo mes de octubre, haciendo su presentación en ella el dia primero del indicado mes hasta cuya fecha no devengarán el sueldo que como tales oficiales les corresponde.

El curso a desarrollar tendrá la duración que determina el artículo octavo de la ley de bases de 12 de diciembre de 1932, y a la terminación del mismo con aprovechamiento, serán promovidos a veterinarios segundos del Cuerpo de Veterinaria Militar.

LICENCIAS.—Orden de 8 de junio (*D. O.* núm. 131).—Vista la instancia promovida por el veterinario primero del Cuerpo de Sanidad Militar don Luis Domenech Lafuente, con destino en la Enfermería de ganado de Tetuán, en súplica de que se le concedan dos meses de licencia por asuntos propios para New-York (E. U. de América) y Alcañiz (Teruel), este Ministerio ha resuelto acceder a lo solicitado por el recurrente, con arreglo a las instrucciones de 5 de junio de

1905 (*C. L.* núm. 101), debiendo tener presente el interesado las órdenes circulares de 5 de mayo de 1927, 27 de junio y 9 de septiembre de 1931 (*D. O.* números 104, 145 y 205).

PERMISOS.—Orden de 22 de mayo (*D. O.* núm. 122).—A petición de la Asociación Nacional Veterinaria Española, este Ministerio ha resuelto se conceda permiso a los jefes y oficiales veterinarios del Cuerpo de Sanidad militar que lo deseen, para poder asistir a la Asamblea general extraordinaria que se celebrará en Madrid los días del 4 al 8 del próximo mes de junio en el local de dicha Asociación, calle de Fernanflor núm. 6, de esta capital. Los viajes serán por cuenta de los interesados, y los permisos se concederán de modo que no se restringa el servicio.

VACANTES DE DESTINOS.—Orden de 2 de junio (*D. O.* núm. 125).—Publica las vacantes siguientes, de jefes y oficiales del Cuerpo de Veterinaria militar.

De subinspector veterinario de segunda.—Una en la Sección móvil de Evacuación Veterinaria núm. 1 (mando) y otra en la Inspección de Veterinaria de la 2.ª Inspección del Ejército (E.); total 2.

De veterinario mayor.—Una en la Sección móvil de Evacuación Veterinaria número 1 (E.) y otra en la Jefatura de Veterinaria de la Circunscripción Occidental; total 2.

PASO A PASO

Con lentitud, pero sin retroceder; con honradez, seriedad y sin recurrir a acciones incorrectas, va realizando *Instituto Veterinario Nacional S. A.* el plan trazado por sus fundadores.

Honradez en el proceder y en el trato; prontitud en los envíos; seriedad en la elaboración; venta a veterinarios, etc., etc.

Con razón se ha dicho **EL LABORATORIO DEL VETERINARIO**.

De veterinarios primeros.—Sección móvil de Evacuación Veterinaria para la 1.ª Brigada de Montaña, Regimiento de Artillería ligera núm. 1 y Grupo de Alumbrado e Iluminación; total 3.

De veterinarios segundos.—Cuatro en la Jefatura de Veterinaria de la Circunscripción Occidental y siete en la de la Oriental; total 11.

Gacetillas

BANQUETE POPULAR.—Al reintegrarse a su cargo de veterinario municipal, de Antas de Ulla (Lugo) nuestro querido amigo y compañero don Jesús García Campos, de regreso de su pensión en Alemania, ha sido obsequiado con un banquete popular por sus paisanos para festejar el éxito de su labor en el extranjero y el feliz retorno a la patria chica. Enhorabuena al Sr. García Campos.

NOMBRAMIENTO.—Nuestro querido amigo don Bibiano Aránguez Sanz, ha sido nombrado jefe de los Servicios municipales de Veterinaria de Mérida. Al agradecerle el ofrecimiento amable que desde su cargo nos hace, nos complacemos en felicitarle por tan acertada distinción.

NUEVOS VETERINARIOS MILITARES.—En este mismo número publicamos una orden del Ministerio de la Guerra, en virtud de la cual, y por haber sido aprobadas por la superioridad las oposiciones correspondientes, se nombran veterinarios militares, a los compañeros aprobados en ellas, a los que felicitamos deseándoles muchos éxitos en su empleo.

ENHORABUENA.—Después de brillantes ejercicios y en competición con valores profesionales, ha obtenido el número uno en las oposiciones a veterinarios municipales del Ayuntamiento de Bilbao, nuestro buen amigo don Hipólito Arrué y Hormaechea, quien por este buen ganado éxito está obteniendo numerosas felicitaciones a la que unimos la nuestra más cordial.

UN LIBRO DE GORDÓN ORDÁS.—Ya se ha puesto a la venta el libro de don Félix Gordón Ordás, titulado: «Una campaña parlamentaria. Los haberes pasivos al clero». Forma un grueso volumen de 608 páginas y lleva una portada artística. Es una obra de gran interés para todos, porque da a conocer múltiples cuestiones de índole religiosa y eclesiástica, generalmente desconocidas. En ella se recogen también, como prueba de imparcialidad, los discursos con que pretendieron contestar en el Congreso a los que el Sr. Gordón Ordás pudo pronunciar, el ministro de Justicia y los señores Jiménez Fernández, Calderón y Rodríguez de Viguri. Y lleva, en fin, quince amplias notas aclaratorias del texto, además de un apéndice muy importante.



CALENDARIO
SUPERIOR

CORTADILLO PARA HERRAJE

Fabricado de chapa acerada relaminada y recocida desde 5% de grueso y 20% de ancho en adelante, en tiras hasta 1 m. y en postas



PRECIOS
ECONOMICOS

JOSE ORMAZABAL Y CIA - BILBAO

A pesar del considerable número de páginas que tiene el libro se vende al precio mínimo de seis pesetas. También se enviará a reembolso cargando ochenta céntimos más a quien así lo deseé. Pedidos y giros a nombre de don Carlos Ruiz, Santa Engracia, 100, 2.º-B. Madrid-3.

DE PESAME.—Nuestro querido compañero y amigo don Balbino López Segura, inspector provincial veterinario de Zaragoza, pasa por el dolor de haber visto fallecer a su querida madre doña Dominga Segura Merchant. Le deseamos tanto a él como a su hermano don Francisco, la resignación para sobreponerse a la pérdida irreparable en cuyo duelo les acompañamos.

CAMBIOS DE RESIDENCIA.—Rogamos a nuestros lectores que al comunicarnos sus traslados de unos pueblos a otros, nos indiquen no solamente el pueblo y provincia a donde van, sino también el pueblo y provincia donde estaban. Este último dato, tan esencial, lo olvidan casi todos y con ello ocasionan a la administración un gran trabajo innecesario. Con frecuencia ocurre, además, que dos o más suscriptores tengan el mismo nombre, y entonces la confusión sube de punto. Y si los suscriptores que cambian de pueblo son estudiantes, deben manifestar otro dato, y es el de la Escuela Veterinaria a que pertenecen. Como ningún trabajo cuesta hacer esto a los interesados, y a nosotros nos facilitaría considerablemente la labor de cambios, esperamos ser diligentemente complacidos.

Veterinarios

DE LAS PROVINCIAS DE:

SEVILLA
HUELVA
CADIZ y
BADAJOZ

Una nueva facilidad se os acaba de proporcionar.
Ya podéis recibir a diario nuestros productos en muy

POCAS HORAS **Sevilla** TELEFONO 27241
LLAMAD O ESCRIBIR A: CANALEJAS, 10



INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL

CORDOBA

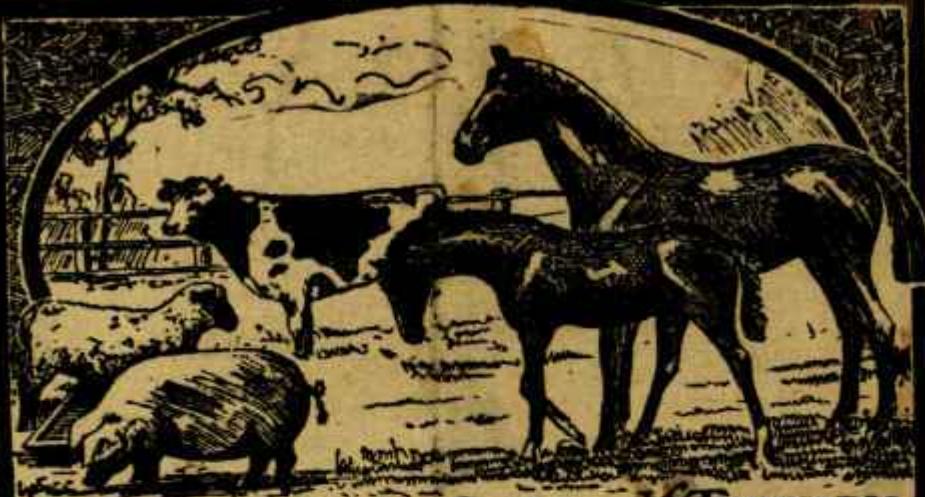
Tel. 1375

MADRID - BARCELONA

BADAJOZ

SEVILLA

Tel. 27214



ESPECIALIDADES ESPAÑOLAS DE VETERINARIA

Preparados registrados



SERICOLINA FURGANTE
MASTICABLE



Antidiólico
F. MATA



RESOLUTIVO
ROJO MATA



CHATRANTE
"VELOX"
Antidiólico
F. MATA
TANINO ÚNICO

Exclusivo entre los originales

MUESTRAS A DISPOSICIÓN DE LOS PROFESORES
QUE LO SOLICITEN. DIRÍGENSE AL AUTOR.

**GONZALEZ
LA BANDEJA DE LEÓN**